BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 28 de Octubre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7712

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Pasajes Oficiales. — Reglamentación de su expedición

Buenos Aires, Agosto 14 de 1919.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Personal sobre expedición de pasajes oficiales por razones de servicio y lo informado y propuesto por la «Comisión de Reglamentación» nombrada por Orden General Nº 14 del corriente año,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El servicio de pasajes para el personal de la Armada se rige en general por las disposiciones dictadas por el Superior Gobierno para todos los Ministerios Nacionales, con fecha Septiembre 4 y Octubre 25 del año 1905 (Ordenes Generales Nº 374 y 415).

Art. 2º En las órdenes de pasajes para el transporte colectivo de «personal subalterno», se hará constar el número total de los que viajan, sin expresar los nombres, debiendo firmar el recibo el superior que los conduce.

Se procederá en igual forma cuando viaja personal superior en corporación.

3º Las órdenes de pasaejs expedidas por comisiones del servicio a favor del personal superior o subalterno y las expedidas para ellos y sus familias por «cambio de destino» se extenderán a nombre del causante, quién firmará el recibo correspondiente en el talonario.

Art. 4º En las órdenes de pasajes se hará constar que el viaje es por cuenta y orden del Ministerio de Marina, sin determinarse el objeto de la comisión que se expresará en el talón para su debida constancia.

Art. 5º En casos de urgencia pueden expedirse órdenes de pasajes télegráficas, las que se confirmarán con el envío inmediato de la órden reglamentaria, cruzada con la leyenda: «Esta órden anula la telegráfica de fecha...»

Art. 6º Las órdenes por boleto de abono para el personal superior o subalterno que tenga que viajar diariamente en funciones del servicio sérán extendidas únicamente por resolución del Señor Ministro y expedidas por la Dirección General del Personal.

Art. 7º En las órdenes de pasajes para el personal civil dependiente del Ministerio de Marina que viaje en comisiones del servicio, se hará constar el empleo que éste tenga en la Administración y el motivo del viaje, salvo que la comisión sea reservada, en cuyo caso se lo hará constar así en la órden.

Art. 8º Las órdenes de pasajes de ida y regreso, se extenderán en una sola orden, siempre que el regreso se efectúe dentro del plazo que las compañías acuerdan para la utilización de los boletos ordinarios de ida y vuelta. En caso de que este plazo deba ser éxcédido se extenderá por separado la orden de pasaje de regreso. Estas órdenes serán válidas para su presentación en ventanilla del ferrocarril respectivo hasta los 15 días de su expedición para las de ida o ida y vuelta, y 60 días para las de regreso únicamente.

Art. 9º Las órdenes de pasajes son intransferibles, siendo responsable de su utilización la persona a cuyo nombre han sido extendidas y en caso de viajes colectivos, el superior que recibió la órden.

Art. 10. Las órdenes de pasajes dentro del país, serán extendidas por la Dirección General del Personal, Prefectura General de Puertos, Jefaturas de Bases y Fuerzas Navales y firmadas por los Directores Generales y Comandantes en Jefe. Las demás reparticiones recabarán todas las órdenes de pasajes que necesitaren de la Dirección Genéral del Personal, pudiendo ésta acordar talonarios firmados, de cuya utilización será responsable personalmente el Jefe de la Repartición que los réciba, rindiendo cuenta por medio de los formularios reglamentarios.

La Dirección General Administrativa y las Intendencias de Bases, impartirán únicamente las órdenes por movimientos de carga y transportes necesarios para sus servicios.

Las órdenes de pasajes para servicios especiales o reservados, que disponga el Señor Ministro, serán extendidas por Secretaría General, firmadas por el Ministro o por el Secretario General.

Art. 11. En casos de movimiento del personal que presta servicios en reparticiones de las costas marítimas y fluviales, las órdenes de pasajes serán impartidas por el Director General del Personal o Prefecto General de Puertos, dando la órden telegráfica cuando la urgencia del movimiento lo requiera.

Art. 12. Las órdenes de pasajes para las familias del personal, por movimientos ordenados al mismo, dentro del país, serán extendidas únicamente por la Dirección General del Personal y Jefatura de Bases Navales.

Art. 13. Las órdenes de pasajes para el extranjero serán dispuestas por el Señor Ministro y extendidas por la Secretaría General.

Las de regreso al país, por los Jefes de Comisiones Navales para las Empresa con las cuales tenga cuenta el Gobierno.

Art. 14. Las órdenes de pasajes se extenderán:

1ra. clase: para oficiales y sus familias en ferrocarril y vapor.

1ra. clase: para suboficiales y sus familias en ferrocarriles y en vapores que no tengan más que 1ª y 3ª clase.

2ª clase: para suboficiales y sus familias en ferrocarriles y vapores que tengan tercera clase.

2ª clase: para clases y marineros y sus familias en ferrocarriles y vapores que no tengan tercera clase.

3ª clase: para clases y marineros y sus familias en ferrocarriles y vapores.

A los empleados del Ministerio, se le extenderán las órdenes de pasajés, equiparándolos según sus funciones, al personal militar.

Art. 15. El personal que con motivo de pase deba trasladarse de un punto a otro con destino fijo, tendrá derecho a los pasajes, exceso de equipajes y órdenes de carga que se indican en el Cuadro A.

Art. 16. En casos de viajes en desempeño de comisiones especiales del servicio, cuya índole o duración no justifique cambio de domicilio, corresponderán únicamente los pasajes fijados para la clase de «soltero» en la categoría respectiva, acordándose exceso de equipaje hasta la cantidad indicada en el Cuadro A siempre que se justifique su necesidad.

Art. 17. Los miembros que constituyen cada familia, se determinarán por la ficha civil que lleva la Dirección General del Personal.

Art. 18. En el caso que personal de la Armada tenga a su cargo madre viuda, hermanas solteras o hermanos menores la concesión de pasajes oficiales se hará extensivo a ellos dentro de las disposiciones de este Reglamento debiendo ellos ser acordados en cada caso por el Director General del Personal.

Art. 19. El personal de la Armada al pasar a situación de retiro tendrá derecho a los pasajes, exceso de equipajes y órdenes de carga establecidos en el Cuadro A., desde su último destino a domicilio hasta el punto que eligiera dentro del país para establecer su residencia permanente.

Art. 20. El personal de Prefecturas que con motivo de pases deba trasladarse de una dependencia a otra con destino fijo, tendrá derecho como máximo a los pasajes, exceso de equipajes y ordenes de carga que se indican en el Cuadro B. de acuerdo con la ficha civil de empleado.

Art. 21. Los talonarios de pasajes serán provistos por la Dirección General del Personal, debiendo ser devueltos de inmediato los terminados para ser revisados y archivados.

Art. 22. Las órdenes de pasajes se extenderán en los formularios reglamentarios, debiendo constar en ellas: el nombre de la empresa a la cual es dirigida; clase del boleto; si es con o sin cama; punto de partida y destino; si es de ida solamente o con regreso; exceso de equipaje o nó.

Nombre y empleo de la persona, siempre que no sea colectivo.

Orden de carga por separado cuando corresponda.

Art. 23. Las órdenes de pasajes no utilizadas por el personal deberán ser devueltas inmediatamente a la repartición expedidora, la que las inutilizará agregándolas al talón correspondiente del libro de pasajes.

En igual forma se procederá con las órdenes que hayan sido extendidas erróneamente.

Art. 24. Las reparticiones rendirán cuenta mensualmente a la Dirección General del Personal de los pasajes oficiales expedidos utilizando para ello las planillas reglamentarias (formulario pa-

pel celeste) y haciendo una rendición por cada empresa o compañía, en la que figurarán también siguiendo su numeración correlativa los pasajes inutilizados con la constancia de que esa orden ha sido «anulada», ya sea por no haber sido utilizada o por extendida erroneamente.

Estas planillas de rendición serán elevadas dentro de los primeros diez días siguientes al mes vencido.

La Dirección General del Personal verificará que las órdenes de pasajes expedidas respondan a los movimientos ordenados al personal y pasará las planillas con su conformidad a la Dirección General Administrativa para su valorización y abono.

Art. 25. La rendición de cuentas de órdenes de carga y encomiendas oficiales se hará mensualmente por separado en la forma que establece el artículo anterior.

Art. 26. Deroganse los artículos 311 al 327 de Reglamento General de Administración de la Armada, Ordenes Generales Nº 271 de 1916, Nº 110 de 1917 y Disposición c) de la Orden del Día Nº 117 de 1918.

Art. 27. Comuníquese, publíquese, etc:

IRIGOYEN
JULIO MORENO

CUADRO «A»

CATEGORIA	ESTADO	POR FERROCARRIL — BOLETOS (1) 1a clase c/cama	2a clase	Exceso de equipaje Kilos (2)	Carga Kilos (3)	POR VAPOR — BOLETOS (1) 1.a clase	2.a clase	3.a clase	Carga Metros cúbicos
Oficiales Superiores	Soltero	1 1/2	2	300	—	1 pasaje con camarote solo	2 pasajes serv.	—	—
	Casado	2	2	400	8.000	2	2 pasajes serv.	—	15
	Por cada hijo (*)	1	—	500 con hijos	—	1	—	—	—
Jefes	Soltero	1 1/2	1	250	—	1	1 pasaje serv.	—	—
	Casado	2	1	300	5.000	2	1 pasaje serv.	—	12
	Por cada hijo (*)	1	—	400 con hijos	—	1	—	—	—
Oficiales Subalternos	Soltero	1	—	150	—	1	—	—	—
	Casado	2	1	200	5.000	2	1 pasaje serv.	—	8
	Por cada hijo (*)	1	—	300 con hijos	—	1	—	—	—
Sub-Oficiales	Soltero	1	1	50	—	1	1	—	—
	Casado	2 Artículo Nº 14	2 Artículo Nº 14	100	3.000	2 Artículo Nº 14	2 Artículo Nº 14	—	5
	Por cada hijo (*)	1	1	150 con hijos	—	1	1	—	—
Clases y Marinería	Soltero	—	1	—	—	—	—	1	—
	Casado	—	2 Artículo Nº 14	50	1.000	—	—	2 Artículo Nº 14	2
	Por cada hijo (*)	—	1	100 con hijos	—	—	—	1	—

(1)—Los niños menores de 3 años no requieren pasaje. Los de doce años medio pasaje. De los menores de 3 años solo uno por familia es gratis.
(2)—En el exceso de equipajes no se incluyen los 50 Kg. que corresponden a cada pasajero (Ley Nº 2873, Art. 38).
(3)—En caso de comisiones del servicio corresponderá únicamente los boletos y exceso de equipajes fijados para la clase de soltero. Las órdenes de carga, se darán hasta la estación más próxima al lugar de residencia del causante, por la cantidad solicitada dentro de los límites que acuerda este cuadro.
(*)—Varon menor o mujer soltera.

CUADRO «B»

CATEGORÍA	ESTADO	PASAJES F. C. 1a c/cama	2a	PASAJES Vapor 1a	2a	3a	CARGA F. C. Exceso de equipaje — Kilos	Carga Kilos	CARGA Vapor Carga Mts.³
Subprefectos civiles	soltero	1	—	1	—	—	200	—	1
	casado	4	—	4	—	—	250	2.500	9
Auxiliares y Ayudantes	soltero	1	—	1	—	—	150	—	1
	casado	3	—	3	—	—	200	2.000	7
Escribientes	soltero	1	—	1	—	—	100	—	1
	casado	2	—	2	—	—	150	1.000	5

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Reapertura provisional de la estación Larsen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

Exp. 3968-F-915. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico solicita autorización para reabrir al tráfico de cargas y encomiendas únicamente la estación Larsen, cuya clausura temporaria se decretó con fecha 20 de Julio de 1915; y

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado, por cuanto ello implica una mejora para el servicio público,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para reabrir con carácter provisional, al tráfico de cargas y encomiendas únicamente, la estación a que se ha hecho referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. M 1256/917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Benito Maquieira, de profesión comerciante, español domiciliado en esta capital calle Belgrano 3786 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de petróleo, en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero si cercados, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, de propiedad particular del Señor Aniceto Chaves, que tiene su domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº mil cuatrocientos dos, y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud, vengo a solicitar el presente permiso en una zona de ochocientas seis hectáreas más o menos que se ubicará: En forma de rectángulo de dos mil novecientos metros de largo, en dirección Este-Oeste, por dos mil ochocientos treinta y tres metros de ancho tal que sus límites, Norte, Este y Oeste coincidan con los homónimos del lote número ciento cuarenta y cuatro del Ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, formándose el límite Sud por una recta en dirección Este Oeste, paralela al límite Norte de dicho lote y distante dos mil ochocientos treinta y tres metros de aquel, debiendo advertirse que el vértice Noroeste está cortado por el límite terraplén del Ferrocarril de Comodoro Rivadavia a Colonias Sarmiento. — Este cateo estará señalado con la letra A. — En la exploración se empleará una máquina perforadora de quinientos metros de capacidad, con el personal y herramientas necesarios. — Autorizo al Señor Félix de Granda, domiciliado en la calle Moreno 503, departamento 7, para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto sea necesario a dicho fin. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — Fdos.: Benito Maquieira. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud, hoy veintitrés de Agosto de mil novecientos diez y siete, a la una y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Biraben, secretario. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual los Señores Benito Maquieira, y José Varela, este ultimo comerciante, domiciliado en la calle Dardo Rocha Nº 106, en Avellaneda, solicitan permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, (Territorio Nacional del Chubut). que según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y según declaración de los interesados son de propiedad del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1402. — Los interesados, reanudaron la tramitación de su solicitud, por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, con fecha 7 de Noviembre de 1918, a las cinco y cuarenta pasado meridiano. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Norte, al Este y al Oeste respectivamente los lados, Norte, Este y Oeste del lote Nº 144 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. — Al Sud, una recta paralela al límite Norte, trazada a una distancia tal que el cuadrilátero resultante tenga una superficie de un mil hectáreas. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área precedentemente definida, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) efectuar el registro correspondiente; 2º) ordenar las publicaciones y notificar al señor Aniceto Chaves. — Julio Vatimo — Buenos Aires, Enero 27 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Aniceto Chaves, en su carácter de dueño del suelo, y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 21 octubre — 8581 v-31 octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. C|255/917|. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Félix de Granda, por don Alfredo Corbaz, en mérito del poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Moreno 503, departamento 7, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni labrados pero sí cercados en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) de propiedad particular del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos, y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud, vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción de lote número ciento cuarenta y cuatro, de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Un rectángulo de dos mil novecientos metros de largo, en dirección Este-Oeste, por dos mil ochocientos treinta y tres metros de ancho, tal que sus límites Este y Oeste se apoyen sobre los homónimos del lote 144, y que los límites Norte y Sud sean paralelos a los homónimos del citado lote y distantes 2833 metros de aquellos, en dirección Norte y Sud respectivamente y cuya superficie total será de ochocientas seis hectáreas más o menos. — Este cateo estará señalado con la letra B. — En la exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros, con el personal y herramientas necesarios. — Buenos Aires Agosto 23 de 1917. — p. p. de Alfredo Corbaz, Félix de Grande. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud, hoy veintitrés de Agosto de mil novecientos diez y siete, a la una y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Agosto 23 de 1917. — Regístrese el poder de referencia, tómese nota y fecho, pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Moyles de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual los Señores Alfredo Corbaz, y Esteban Basabe, hacendado, domiciliado en Necochea, solicitan un permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) que, según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y según declaración de los solicitantes, son de propiedad del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1402. — Los interesados reanudaron la tramitación de su solicitud por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, con fecha siete de Noviembre de 1918, a las cinco y cuarenta pasado meridiano. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio definido del siguiente modo: Sus lados Este y Oeste se apoyarán respectivamente sobre los límites Este y Oeste del lote Nº 144, del ensanche Sur de las tierras destinadas para familias de Sur Africa, y sus lados Norte y Sur, serán paralelos al límite Norte del mismo lote. — Sus vértices Nor Oeste y Sur Oeste estarán situados a 2397 40 metros y a 4.894 20 metros respectivamente al Sur del vértice Nor Oeste del citado lote Nº 144. — Los solicitantes no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área precedentemente definida; corresponde; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) efectuar el registro correspondiente; 2º) ordenar las publicaciones y notificar al Señor Aniceto Chaves. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Aniceto Chaves, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General:

E 21 octubre Nº 8582 v-31 octubre

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 1919

Por avisos....................	$	361 20
» adicional...................	»	20 —
» venta de Boletines.....	»	1 70
	$	382 90

RECAUDACIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1919

Avisos........................	$	531 10
Adicional....................	»	48 —
Venta de Boletines.........	»	3 40
	»	582 50

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 22 de Agosto de 1919.

Ayacucho Nº 632 — 7.80 — 6.70 — 62.65 — 62.41 — pesos 13.333,33 — Edificado — (2/3 partes indivisas) — E — Carlos Lagomarsino — A — José Lagomarsino y Gayetano Celeste Garbesi.

Almagro Nº 1251/1253 — 8.66 — 8.75 — 35.22 — 33.96 — pesos 31.600 — Edificado — E — Clara Sánchez — A — Eduardo y José Blanco y Blanco.

Plaza Nº 464 — 7.709 x 17.32 — pesos 8.000 — Edificado. — José Guida — A — Francisco Cerrotta.

Aráoz 1436 — 8.65 — 8.70 — 19.16 — 20.14 — peso 14.750 — Edificado — E — Posidio Arisca — A — Pedro Carlos Massini.

Bóveda en el Cementerio del Oeste — lotes, 4, y 5 — Tablón 5 — manzana 6 — Sec. 9a m.s. cuads. 8 y 3.750 c/c — pesos 9.500 — Edificado — E — Emilia Crotti de Necchi — A — Juan Bayetto y otros.

Costa Rica Nº 5145 — 8.66 — 8.66 — 29.36 — 29.83 — pesos 12.000 — Edificado — E — Santiago Carritano — A — Estela Emma Carretto Solari.

Cementerio del Norte — Sepulturas 1 y 2 del Nº 57 y 1/2 2º 3º Nº 57 Secc. 10 — mts. cuads. 6 y 1,640 c/c — pesos 20.500 — Edificado — E — Susana Biauss de Duffy — A — Pedro Trongé.

Camarones entre Terrero y Andrés Lamas — lote 5 — manzana — E — 8.66 por 26.81 — pesos 1000 — E — Emilio Giussani — A — José Julio Leonardi.

Colpayo Nº 631 — 8.66 — 8.70 — 25.80 — 25.94 — pesos 4.800 — Edificado — E — José Molinari — A — Apolinario Gosetti.

Cucha-Cucha Nº 721 — 8.66 — 5.429 — 26.499 — 25.236 — pesos 7.350 — Edificado — E — Aquiles Passaro — A — Florentino Martiarena.

Convención Nº 619 — 8.65 por 13.18 — pesos 12.000 — Edificado — E — Gabriel Ormaechea — A — Bernardo Hourquebié.

Carabobo Nº 1458/62 — 8.66 por 51.96 — pesos 5.800 — Edificado — (venta forzosa) — E — Pedro Carvano Josefina Magnífico (Cónyuges) — A — Antonio López García.

Cachí esq. Famatina — lotes 4 y 5 — manzana 6 — 15.12 — 15.12 — 20.02 — 20.02 — pesos 2.500 — E — Bernardo Carlos Fornaseri — A — Soc. Brenta y Roncoroni.

Concordia entre Tinogasta y Pedro Lozano — lote 2 — manzana B. — metros cuadrados 329 — 2.20 — d/c — pesos 2.950 — Nazarre entre Atalaya y Concordia — lote 11 — manzana D. — 8.66 — 8.68 — 33.30 — 33.89 — pesos 3.010 — E — Sociedad «H. Fuhrmann y Compañía» — A — Máximo Vom Kolke.

Av. Castañares entre Cementerio y José María Moreno — lote 26 — manzana 1 — Mide 8.66 — 8.89 — 19.52 — 22.17 — pesos 3.100,66 — E — Arturo Heber Jackson — A — Vicente Donadío.

Chubut Nº 116 — Mide 8.65 — 8.6 — 32.49 — 32.23 — Edificado — pesos 8.000 — E — Juan Y. Rovere — A — Luis Villa.

Dúgeness entre Pujol y Espinosa — lote 26 — manzana letra B. — mide 8.70 — 8.65 — 58.92 — 58.10 — pesos 4.725 — E — Dionisio C. Meza — A — Juan Bernasconi Crivelli.

Dorrego Nº 194 — Mide 8.66 — 14.40 — 12.00 — 11.50 — Edificado — pesos 3.700 — (Venta forzosa) — E — Angel Giorgi — A — Banco «El Hogar Argentino».

Dúngeness entre Pujol y Espinosa — lote 27 — manzana B. Mide 8.70 — 8.66 — 59.40 — 58.92 — pesos 4.440 — E — Dionisio C. Meza. — A — Angel Bernasconi.

Ercilla entre Fonrouge y Larrazabal — lote 38 — manzana 50 — Mide 450 metros /c. — pesos 2.590,80 — E — The Buenos Aires Western Railway Limited — A — Antonio Polimeni.

Godoy Cruz entre Charcas y Paraguay — lote 2 — manzana 11 — Mide 8.66 — 8.72 — 20.28 — 19.23 — pesos 6.235,11 — E — Enrique Vallarino — A — Angel Filippi.

Guatemala Nº 5129 y 5133 — Mide 7.74 — 7.74 — 19.345 — 18.26 — Edificado — pesos 9.000 — E — José Far — A — Felipe V. Macchiavello.

Goya 556 — Mide 8.66 — 8.66 — 27.48 — 27.53 — Edificado — pesos 5.800 — E — Juan Revoredo — A — Sara Carrell.

Guayanas Nº 4629 — Mide 8.65 — 8.66 — 27.71 — 29.43 — Edificado — pesos 10.010 — (Venta Judicial) — E — Vicente Lauría — A — «Sociedad Argentina de Edificación» Sociedad Anónima.

Hidalgo Nº 286 — Mide 373 mts 82 d/c — Edificado — pesos 13.850 — (Venta forzosa) — E — Nieves Silva (sucesión) — A — Ricardo Maquieira.

Humahuaca Nº 4154 — Mide 8.47 — 8.47 — 56.23 — 56.24 — Edificado — pesos 17.500 — E — Manuel Esteves — A — Angel Héctor Mazzucchelli.

Lobos Nº 2895 esq. Pilado — Mide 12.25 — 9.94 — 13.62 — 9.78 — Edificado — pesos 4.160 — E — Antonio Alves — A — Antonio Consola.

Libertad Nº 1339 — Mide 9.093 por 51.241 con 1 martillo, a favor, de 13.856 por 12.49 — pesos 280.000 todo — Libertad 1.349 — 1351 y 1353 — Mide 13.639 — 13.639 — 38.101 — 38.824 — Edificado — E — Felisa Alejandra Josefa Ortiz Basualdo de Alvear y otro — A — Roberto Lagusse y otros.

Monte Egmont Nº 1416 — Mide 8.10 por 20.78 — Edificado — pesos 7.500 — E — Angel Togna — A — Isaac Lukevis.

Méndez de Andes Nº 2087 — Mide 8.66 — 8.70 — 25.90 — 25.03 — Edificado — pesos 9.100 — E — «Banco El Hogar Argentino» — A — Andrés Rodríguez Miranda.

Montañeses esquina Nahuel Huapí — lotes 15 al 17 — Mide 20.11 — 20.95 — 27.40 — 27.41 — Edificado — pesos 4.000 — E — Juan Di Franco — A — Carlos Baires.

Monte Egmont 1595/1600 esq. Morelos 1495 — Mide 12.99 — 11.90 — 18.44 — 19.31 — Edificado — pesos 12.500 — E — Juan Biscia — A — Juan Perés.

Medina Nº 55 — Mide 8.00 por 20.75 — Edificado — pesos 4.300 — E — Fortunata Marini de Dasso — A — José María Nemesio Baciga.uppi

Mathéu Nº 255 — Mide 6.37 por 22.99 — Edificado — pesos 30.000 — E — Pedro Chene — A — Soc. Anónima «Mercado Ciudad de Buenos Aires».

Pasaje Ortega Nº 1063 — Mide 7.80 por 19.50 — Edificado — pesos 6.000 — E — Angel Morsella y otros — A — Carmen Agilda de Boado.

General Paz Nº 2846 — Mide 8.66 por 34.64 — Edificado — pesos 18.000 — E — Juan Rota — A — Nicolás Giacoboni.

Rivera Nº 880 y 882 y Lerma 673 — Mide 8.66 — 8.66 — 26.40 — 28.40 — Edificado — pesos 40.000 — E — doña Tranquilina Fugazza de Orsi — A — Antonio Cannito.

Río Janeiro Nº 88 — metros cuadrados 124.25 — pesos 16.000 — Edificado — E — Victor Barrio y Fermín Barrio — A — Oreste D. Lorenzo.

Rivadavia Nº 3472 — 7.79 — 9.61 — 41.56 — 41.56 — pesos 57.000 — Edificado — E — Mariano A. Echazú — A — Bautista Heguy.

San Blas Nº 2303 — 8.00 por 34.90 — pesos 2.500 — Edificado — E — Hilario San Martín — A — Ignacio Ferreira.

Sáenz Peña Nº 1935 — 9.516 por 50.878 — pesos 19.389 — Edificado — E — Domingo Nigro y Antonio Bassanelli — A — Antonio Pego Herbes.

Seguí entre Espinosa y Avenida San Martín — lote parte del 17 — manzana U. — 8.66 por 38.97 — pesos 2.400 — Edificado — (Venta forzosa) E — Vito Virginillo — A — Mauricio Berard.

Sarachaga Nº 4890 — 8.66 — 8.68 — 15.37 — 15.50 — pesos 2.800 — Edificado — E — Alfonso Frasso — A — Gregorio Hermosillo.

Virgenes Nº 746 — 8.66 — 8.66 — 45.34 — 45.69 — pesos 15.500 — Edificado — E — Paula Ciardelli de Pretto — A — Carlos Colombo.

Vieytes Nº 462/64 — 9.88 — 9.86 — 78.00 — 75.37 — pesos 27.000 — Edificado — E — Consolata Fiscalde de Trillo y otros — A — Juan Lorenzo Boggiano y Santiago José Barzone.

Ventura Bosch Nº 6437 — 8.65 8.70 — 34.00 — 35.00 — pesos 3.200 — Edificado — E — Julio Tschudi — A — Francisco Obrich.

Veinte de Noviembre Nº 2031 — 7.794 — 7.791 — 18.12 — 18.00 — pesos 12.000 — Edificado — E — Emilio Bove — A — José Muñiz.

Territorios

(Pampa)

Tomás Devoto — Quinta 26 — H 4 — A 81 — pesos 484 — E — Soc. Anón. «Tomás Devoto y Cía» — A — Carlos Crosetti.

Gral Pico — Secc. 1º Frac. C lote 12 — manzana 193 — solar A. J. 30 por 35 — pesos 1050 — todo — Solares K. L. — manzana 193 — 40 por 35 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Lorenzo Rodríguez.

Realicó — Chacra 8 — H 113 — pesos 16.000 — (Con todo lo existente) — E — José Arisnabarreta (hijo) — A — Joaquín Urdiroz

Secc. 2a Frac. A. — parte del lote 9 — chacra 74 — pesos 5.000 H. 100 — E — Nicolás Darosto — A — Emilio Montaldo.

Castex — parte de la chacra 70 — H. 71 — A. 46 — C. 74 — pesos 5.361,63 — E — Héctor Cavallini — A — Luis Colombo

Castex — Secc. 2a Frac. A. lote 2 — manzana 38 — solar A. — mts. cuads. 1.500 — pesos 9.000 — solar con lo edificado — E — Susana Peyretti — A — Nicolás Giardino.

Gral Pico — Secc. 1a Frac. C. parte del lote 12 — quinta 103 — H. 9 — A. 68 — pesos 1872 — E — Benito Palmaz — A — Juan Prat.

Tomás Devoto — Solar J. — manzana 48 — 25 por 35 — pesos 155 — E — Sociedad Tomás Devoto y Cía — A — Soc. Hardolino Malvicino y Compañía.

Gral Pico — parte del solar 5 — manzana 86 — 12.00 por 31.00 — pesos 1.000 — E — Soc. Llorens Antich Cía — A — Francisco del Valle Miguel.

Transmisión por Muerte

Juncal Nº 2061 — 8.65 por 45.893 — pesos 40.000 Edificado — Suc. Vicenta Alsina y San Martín — H — Faustino Castor Buena Ventura y Alsina y San Martín y otro.

RESUMEN

Capital por actos entre vivos, fincas 49, pesos 803.830,54.

Territorios por actos entre vivos, fincas 10, pesos 39.952,63.

Capital por causa de muerte, fincas 1, pesos 40.000,00.

Total por acto entre vivos, fincas 60, pesos 843.783,17.

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibídem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 31 de Octubre de 1919 la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, queda postergada para el 18 de Noviembre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco calle Reconquista 157, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 43° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Lectura del Dictamen del Síndico.

3° Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los Estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 14 de Noviembre inclusive. — El Sub-gerente.

E-28 octubre 8812 v-18 noviembre

SOCIEDAD L'UNION ET SECOURS MUTUELS

Buenos Aires, 27 de Octubre 1919.

Se ruega a los señores socios de esta sociedad asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre a las 8 y 30 pasado meridiano, en el salón del primer piso, de la casa Suiza calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1° Lectura del Acta de la última Asamblea.

2° Aprobación de los trabajos del Consejo correspondiente al ejercicio, 1918-1919, comprendidos en la Memoria.

3° Nombramiento de una Comisión de dos socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.

4° Autorización al Consejo para alquilar con contrata las casas de la Sociedad ubicadas calle Belgrano números 1271, 1275, 1279, 1281.

5° Autorización al Consejo para colocar en primera hipoteca los fondos disponibles de la Caja Mutual.

6° Autorización al Consejo para disponer de pesos 500 moneda nacional aproximadamente para comprar muebles para la Secretaría y vender los actuales ya fuera de uso.

7° Elección de 4 Consejeros por tres años 7 suplentes y 5 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Consejeros salientes reelegibles: Señores: Pedro S. Dufour, José Salthú Héctor P. Maupetit y Víctor Laporte. — Contando con su presencia salúdoles con la mayor consideración — H. P. Maupetit, secretario.

E-28 octubre 8774-v-31 octubre

Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña Dorotea Bolea de Larrosa, en su carácter de madre del extinto empleado municipal don Florentino Larrosa solicitando el subsidio que las ordenanzas vigentes confieren a los deudos de los empleados fallecidos, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre el referido subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la secretaría de la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, (Banco Municipal, Suipacha y Viamonte), dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse ese beneficio a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — El Pro-secretario.

E-28 octubre 8803 v-4 noviembre

LAGUNA BENITO

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Noviembre 1919, a las 4 de la tarde calle Cangallo, 471, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre 1919.

2° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores F. Lockhart y R. Chédeville que terminan su mandato.

3° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4° Autorizar a dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 28 Octubre 1919. — H. Becquerel, presidente.

E-28 octubre 8811 v-15 noviembre

Convocatorias Anteriores

MAR DEL PLATA JOKEY CLUB

Sociedad Anonima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Noviembre 1919, a las 5 pasado meridiano en Esmeralda 449.

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y Balance al 30 de Junio 1919.

2° Elección de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión Directiva.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Reconsideración de la resolución de la Asamblea de 22 de Octubre 1918, sobre remuneración de la Comisión Directiva, del Síndico y del Administrador Gerente. — El Administrador Gerente.

E-27 octubre 8767 v-14 noviembre

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre próximo a las 3,30 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura aprobación de la Memoria Balance e Informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1919. — El Presidente.

E-27 octubre 8768 v-12 noviembre

GOLF CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el 31 del actual, a las 5,30 pasado meridiano en la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 305.

Corresponde:

1° Aprobar la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1919.

2° Elegir cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período íntegro de tres años y uno por un año en reemplazo de los salientes.

3° Elegir Presidente, Vicepresidente y Capitán para el nuevo ejercicio.

4° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Octubre de 1919. — La Comisión Directiva. — R. E. Cramwell, presidente — James Caldert Angel, secretario.

E-25 octubre 8746 v-31 octubre

CUOCHI E CAMERIERI

Società Italiana di M. S.

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 3 del mes de Noviembre próximo a las 2,30 pasado meridiano en el local social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balances del 1° y 2° trimestre.

Balance de la fiesta social.

Relación administrativa.

Lectura de la correspondencia. — El Secretario.

E-25 octubre 8765-v-28 octubre

Congregación Evangélica Alemana

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los Estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 10 de Noviembre de 1919, a las 5 y 1/2 pasado meridiano en el salón de la Congregación calle Esmeralda 166, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Separación de la Escuela según la propuesta conjunta del Presbiterio y de la Comisión Escolar, aprobada por el Colegio de Delegados.

2) Cambios en los Estatutos.

3) Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires. 24 de Octubre de 119.—El Secretario.

E 24 octubre — 8687-v-10 novbre.

Compañía Importadora Argentina

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el artículo 31 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 23 del actual se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 427, a las 4.30 p/m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Disponer del destino que se ha de dar a los beneficios líquidos realizados durante el mismo.

3° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Raúl C. Etcheverry, Emilio N. Casares, José León Suárez y Rodolfo S. Roccatagliatta, que han terminado su mandato.

4° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente en reemplazo del doctor Máximo Castro y del señor Manuel Mariño.

5° Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 32 el depósito de las acciones para tener derecho de concurrir a la Asamblea vence el día 31 del corriente. — El secretario.

E-24 octubre 8703 v-4 noviembre

The River Plate Dairy Co. Ltd.

Emisión de acciones

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el seis de Mayo del corriente año, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 acciones de pesos 100,00 oro sellado, cada una, a las que tendrán preferencia a suscribirse a la par los tenedores de acciones en circulación (artículo 5° de los Estatutos), por el término de treinta días, a contar desde el veintitrés de octubre el corriente año en la proporción de una acción por cada dos que posean a cuyo efecto deberán depositarse las acciones en las oficinas de la sociedad Cangallo N° 315, de dos a cuatro de la tarde, acompañadas del formulario correspondiente. — Se hace saber también, que en el mismo plazo se abonará el dividendo de pesos 10,00 oro sellado por acción correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el treinta de Junio del corriente año. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — El Directorio.

E-24 octubre 8705 v-12 noviembre

GOLF CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se verificará a continuación de la Asamblea ordinaria el 31 del actual, a las 5.30 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 305.

Correspondo:

1° Considerar una modificación del artículo 2° del Reglamento, ampliando a 420 el límite de 350 fijado como el número máximo para socios urbanos.

2° Adquisición de terreno para una cancha de Golf.

3° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Octubre 1919. — La Comisión Directiva. — R. E. Cramwell, presidente — J. C. Angel, secretario

E-23 octubre 8665 v-31 octubre

FRIGORIFICO SAN SALVADOR DEL PARAGUAY

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Noviembre del año 1919, en el local social calle Maipú 231, a las 3 de la tarde

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 del mes de Septiembre del año 1919.

2° Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio y dos suplentes en sustitución de los que terminaron su mandato y designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.—El Directorio.

E 23 octubre — 8666-v-6 noviembre

La VASCONGADA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 24 del corriente se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el, día 7 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano en su local social, calle Cangallo N° 2769, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Sorteo de dos Directores que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos deben cesar en su mandato en el acto de esta Asamblea.

3° Elección de dos Directores por el término de tres años que sustituyan a los sorteados, de un Director suplente en reemplazo del señor Fervo U. Sinistri, que pasó a llenar la vacante dejada por el señor Jacobo Sardoy, y de Síndico y Sub-síndico por un año en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su período.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos.

E-23 octubre 8673 v-7 noviembre

BANCO EL HOGAR PROPIO

Señor Accionista.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. haciéndole saber, que: Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las 9 pasado meridiano en el local de la calle Perú 375 (2° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 30 de Septiembre último.

2° Elección de tres Directores titulares por tres años y de un suplente por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase «A», o cuarenta ordinarias clase «B», siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario

E-22 octubre 8636 v-8 noviembre

Tigre Sailing Club

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar una Asamblea General Extraordinaria para el Jueves 30 de Octubre a las 5 pasado meridiano en la calle Bartolomé Mitre, 531 a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Fijar en pesos 50 moneda legal en vez de pesos 40 moneda legal, que rige actualmente la suscripción anual a que se refiere el segundo apartado inciso c), del artículo 1° del Reglamento General.

2° Designar Socios Honorarios a los actuales vitalicios señores W. G. Mackern y J. S. Lea.

3° Designación de dos socios para que firmen el acta de la presente Asamblea. — Juan B. Piaggi, secretario honorario.

Nota: — De conformidad con lo que determina el artículo 12 de los estatutos, esta Asamblea se efectuará con el número de socios que concurran.

E-22 octubre 8640 v-29 octubre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras N° 124, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Ampliación al artículo 16 de los estatutos del Banco, con el agregado siguiente:

«Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del Capital suscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número se convocará para una nueva reunión, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas en cualquier número que se celebre, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio».

En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio se requiere el voto favorable de socios presentes que representen dos terceras partes del Capital representado en la Asamblea, tanto si la reunión se celebra en primera como en segunda convocatoria.

Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:

Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada la comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.

Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.

Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.

Art. 51. — La Comisión Liquidadora de entre sus miembros nombrará un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, presidirá la Comisión Liquidadora el de mayor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Pre-

sidente y miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de Ley, fijando la Asamblea General una retribución por sus servicios al que ejerza de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57.

Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos, que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.

Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

(A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

(B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.

(C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.

(D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.

(E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-22 octubre 8641 v-10 noviembre

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Buenos Aires — Bmé. Mitre 531

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de Septiembre de 1919, se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos esta Asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de las acciones representadas, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — La Comisión Directiva.

E-22 octubre 8646 v-29 octubre

EMPLEADOS DE BANCO

Sociedad Cooperativa Limitada

(Rivadavia 659 2º piso)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en su local social, Rivadavia 659, 2º piso, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1919.

2º Elección para integrar el Directorio, de dos miembros titulares por dos y tres años; de tres miembros suplentes por uno, dos y tres años respectivamente y del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos señores socios accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4º Discusión sobre modificaciones de varios artículos de los Estatutos Sociales.

Los señores socios accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659, 2º piso hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1919. — Juan F. Gaddi, secretario.

E-22 octubre 8647 v-8 noviembre

Compañía Pescadora Nacional

SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la «Asamblea Extraordinaria», que se efectuará el 10 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento para tratar la siguiente,

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad conforme a la disposición del artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — Santiago Paso. Presidente.

E-21 octubre 8511 v-7 noviembre

LA CONSTANCIA

Sociedad Anónima Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que el día 12 de Noviembre a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar en el Pasaje Güemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura discusión y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de Director Gerente, en reemplazo del señor Roberto Hohmann que renunció.

3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Fügel por terminación de mandato.

4º Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y de los señores Francisco Pondé, y Jorge Lömpel, por terminación de mandato.

5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en el local de la Sociedad, Piedras 756, de 10 a 12 antes meridiano con dos días de anticipación. — El Director Gerente.

E-21 octubre 8589 v-10 noviembre

Compañía Azucarera Tucumana

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bartolomé Mitre 531 Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 de Octubre de 1919, se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1919. a las 4 pasado meridiano, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de los votos presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1919. — La Comisión Directiva.

E-18 octubre 8510 v-31 octubre

R. M. PITT

Compañía Comercial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Noviembre 1919, a las 5,30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, 43 calle Reconquista para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — El Directorio.

E-18 octubre 8525 v-8 noviembre

Fomento Urbano y Rural

SOCIEDAD ANÓNIMA

Victoria 658

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad Victoria 658 el día 6 del próximo mes de Noviembre a las 4.30 pasado meridiano para trata lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último Ejercicio.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Tesorero, por el témino de tres años, en reemplazo respectivamente del Dr. Pedro C. Iturralde y Señores Horacio J. Ferrari y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — El Presidente.

E-17 octubre 8465 v-6 noviembre

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

Convocatorias de Asambleas

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día cuatro de Noviembre del corriente año a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la calle Maipú Nº 462, (Estudio del doctor Mayer), con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de un Síndico que apruebe el Balance de la Sociedad por los ejercicios 1915 a 1916; 1916 a 1917; y 1917 a 1918.

2º Consideración de los balances de los expresados ejercicios y ratificación o rectificación de la aprobación efectuada por la Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 1919.

3º Resolver sobre la continuación de la Sociedad o su liquidación.

4º En caso de resolverse la liquidación elección de los liquidadores y determinación de sus facultades. — El Vicepresidente.

E-17 octubre 8471 v-4 noviembre

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día cuatro de noviembre del corriente año a las cinco pasado meridiano en el local de la calle Maipú Nº 462 (Estudio del doctor Mayer,), con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1918-1919.

2º Determinación de los tres Directores Titulares y un Suplente, que deben cesar en sus cargos, y elección de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben reemplazarlos.

3º Elección de Síndico titular y del Síndico suplente. — El Vicepresidente.

E-17 octubre 8472 v-4 noviembre

OSTWALDIA

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobacioon de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El secretario.

E-17 octubre Nº 8175 v-6 noviembre

Criaderos de Martrín Donos

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nº 471 para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1919.

2º Acordar la distribución de los Beneficios.

3º Acordar la distribución de Capital correspondiente al Campo «San Juan» ($ m/n. 139.113,49).

4º Reducción del capital social a $ m/n. 2.280.000.

5º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1919.

6º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919. — E. Bernard, Director Gerente.

E-15 octubre 8410 v-31 octubre

Hogar Alemán para Marineros

Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridian en el Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2° Elección de la Comisión Directiva.

3° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — El Secretario.

E-15 octubre 8412 v-31 octubre

Borateras Jujeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Viernes 31 de Octubre a las 11 a/m., en el local de la calle Cangallo 466 VI piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Elección de dos Directores Titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3° Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El Directorio.

E-14 Octubre 8282 v-30 octubre

Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Juno de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N° 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre ——v-31 octubre

Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo N° 1381 Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 31 de Octubre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Avenida de Mayo número 1381, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XIV ejercicio e informe del síndico.

2° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.

3° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — El Secretario ad hoc.

E-14 octubre 8385 v-31 octubre

Cervecería Palermo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre a las 3 pasado meridiano en las oficinas calle Cangallo N° 667.

Orden del día:

1° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667 de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre 1919. — El Secretario.

E-14 octubre 8388 v-31 octubre

Compañía de Terrenos en Avellaneda

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Bernardo de Irigoyen 330

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 30 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en la calle Bernardo de Irigoyen 330 tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio.

3° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4° Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre 8389 v-30 octubre

Polder Friesland

Sociedad Anónima de Endicamiento

Reconquista 37

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el viernes 31 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano en la calle Reconquista N° 37 escritorio 45 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

3° Designación del Síndico titular y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 37, escritorio 45, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según artículo 9 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre 8390 v-31 octubre

Sociedad Anónima, Papelería, librería e Imprenta Argentina

«Casa Jacobo Peuser» Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle San Martín número 200, el día 4 de Noviembre entrante, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad vencido el 30 de Junio último.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de un Director por el término de tres años en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda. Naón que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4° Elección de Síndicos, titular y suplentes que terminan su mandato en igual fecha. — Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

5° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco caracterizado. — Buenos Aires, Octubre 11, de 1919. — El Secretario.

E-13 octubre 8294 v-3 noviembre

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo N° 886

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Jueves, 30 del actual, a las 4 pasado meridiano a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria (artículo 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1°. Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General, y distribución de utilidades.

2° Elección de seis Directores, dos síndicos titulares, y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el gerente prévia presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia, — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — Manuel A. Portela, Director secretario.

E-13 octubre 8306 v-29 octubre

Franklin y Herrera Ltda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle San Martín N° 66.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2) Elección de Síndico Titular y Suplente.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes de las 4 pasado meridiano del día víspera de la Asamblea.

El registro de transferencia de acciones se cerrará el 29 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — El Directorio.

E-11 octubre 8277 v-30 octubre

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

a

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los siguientes proyectos de modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Orden del día:

1° A propuesta del Directorio:

a) Agregación de un artículo autorizando la creación de un Director Delegado y la fijación de sus honorarios.

b) Ampliación del inciso f). artículo 38 autorizando la firma del Director Delegado conjuntamente con la del Gerente o del Contador.

c) Consiguiente ampliación del artículo 1°.

2° A propuesta de algunos accionistas:

Modificación del artículo 32 elevando a cinco el número de miembros titulares de la Comisión Directiva.

3° Para el caso de ser aprobada la modificación solicitada por los accionistas el Directorio a su vez **propone:**

a) Modificación de los artículos 35 36 y 37 en forma concordante con la situación que crearía la modificación del artículo 32.

b) Elección de los dos nuevos miembros de la Comisión Directiva.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días

antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Para mayor comodidad de los señores accionistas la Secretaría quedará constituída a los efectos de recibir las acciones, en el local social, calle Bulnes 2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1919. — El Secretario.

E-11 octubre 8281 v-28 octubre

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

a

Asamblea General

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de Octubre de 1919 a las tres pasado meridiano en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los siguientes puntos:

Orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13° ejercicio social.

b) Elección de dos Directores Suplentes, Síndico VTitular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

c) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada paraa la Asamblea.

Para mayor comodidad de los señores accionistas la Secretaría quedará constituída a los efectos de recibir las acciones, en el local social, calle Bulnes 2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1919. — El Secretario.

E-11 octubre 8282 v-28 octubre

Fomento Territorial Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

A pedido de varios accionistas y por acuerdo del Directorio se convoca a Asamblea Extraordinaria de señores accionistas, de nuestra sociedad, para el día 30 de Octubre a las 2 pasado meridiano en el domicilio social Avenida de Mayo 784, con objeto de reconsiderar la resolución tomada en la anterior. Asamblea Extraordinaria, efectuada el 17 de Septiembre último.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del de la Asamblea, con objeto de obtener de la Gerencia la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, 7 Octubre de 1919. — El Presidente.

E-11 octubre 8283 v-30 octubre

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, de nuestra sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 2 pasado meridiano, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2° Elección de cinco miembros del Directorio y un Síndico.

Nota: — Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, Septiembre 15 de 1919. — El Presidente.

E-11 octubre 8285 v-30 octubre

Cervecería Argentina San Carlos

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura del acta de la última Asamblea,

2° Presentación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3° Remuneración de los Directores y Síndico.

4° Reparto de utilidades.

5° Elección de un Director,

6° Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — Pedro R. Collico. Secretario.

E-11 octubre 8286 v-28 octubre

Cervecería Schlau

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 2 y 30 pasado meridiano, en el local Cangallo 667,

Orden del día:

1° Consideración del informe del Directorio, inventario balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4° Designación de dos accionsitas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1919. — El Directorio.

E-11 octubre 8287 v-31 octubre

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local Brasil 731.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1919.

2° Elección del Directorio, en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° de los estatutos.

3° Elección del Síndico y del Suplente que igualmente pueden ser reelectos.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — El Presidente.

E-11 octubre 8290 v-29 octubre

Portalis y Compañía Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Ratificación del nombramiento de Director efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido.

3° Elección de 4 Directores Titulares reelegibles.

4° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, reelegible.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea:

1° En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2° En el extranjero en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, Paris. — Octubre de 1919. — El Directorio.

E-10 octubre 8260 v-30 octubre

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nicolás Mihanovich

Se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre cte., a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aumento del capital social.

2° Modificación de los Estatutos en su artículo 19, capítulo IV.

3° Modificación de los mismos en su artículo 21, capítulo VI.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones, o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta capital o en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E-9 octubre 8113 v-30 octubre

Campo Negro Muerto de Galli

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1135

U. T. 4757, Libertad

Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas, que el miércoles 29 de Octubre a las 3 p/m en la Avenida de Mayo N° 1135, (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2° Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores doctor Juan T. Avalos y Julián J. Duprat, que han terminado su mandato.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.

4° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — César A. S. Galli, gerente.

E 8 octubre — 8101 v-28 octubre

Compañía General de Obras Públicas

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.

2° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

3° Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio en sustitución de los que terminaron su mandato y designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4° Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerente por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E-29 sepbre.—7859—v-31 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3° Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01839

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Defensa Nº 465

Autorizada por el P. E. 2 Sept. 1893, 13 Junio 1907, 14 Julio 1911, 31 Enero 1914

Capital autorizado.. $ m/n 2.500.000 — $ o/s 1.000.000 —
» subs. y real. » » 1.899.500 — » » 500.000 —

Balance General 30 Junio 1919 aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria 29 Septiembre 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones no emitidas:		
Preferidas	500000 —	
Ordinarias		600500 —
Inversiones de Capital:		
Terrenos, Edificios, Fábricas, Maquinaria.		
Córdoba $ 1.708.627 57		
Rio Segundo » 898.813 27		
Tucumán » 84.420 57		
Santiago » 59.983 75		
Salta » 58.680 78		
Villa María » 82.047 57		2892573 51
Muebles, Utiles, Envases, etc		319749 54
Malta, Lúpulo y Mercaderías		408294 29
Existencia de Cerveza, etc		75774 01
Deudores varios y cuentas a cobrar		638915 10
Caja y Bancos		35611 42
Cuentas en suspenso		10026 45
Distribución de Utilidades:		
Dividendo Acciones Preferidas $ 62.528 03		
Director.— Gerente » 6.000 —		68528 03
Conversión	500000 —	
	1000000 —	5109972 35
PASIVO		
Capital autorizado:		
Acciones Preferidas	1000000 —	
Acciones Ordinarias		2500000 —
Banco Hipotecario Nacional		1497 64
Varios Acreedores		188391 18
Dividendos Ordinarios no cobrados		5055 —
Fondo de Reserva		525000 —
» » Previsión		30000 —
» » » Especial		66665 51
» para renovaciones de Maquinarias		80000 —
» de Reserva para Envases		99723 76
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo año 1918 $ 79.663 04		
Utilidades ejercicio corriente planilla 2 » 397.612 60		477275 64
Conversión		1136363 62
	1000000 —	5109972 35

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919

John R. Moss, vice-presidente.— W. G. Mackern, director-secretario.— R. Begg' síndico-suplente.

Nota.—Hemos hecho cotejo del Balance que antecede con los libros y comprobantes respectivos, habiéndosenos suministrado todos los datos y explicaciones que hemos pedido. Según nuestro criterio, el referido Balance está correctamente redactado, de manera que constituye una exposición fiel del estado de los negocios de la Compañía, según consta por sus libros, y por los datos que nos han sido suministrado.

Deloitte Plender, Griffiths y Co.— Chartered Acountants, Contadores Revisadores. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919

Cuenta de Ganancias y Pérdidas — Movimiento por los doce meses hasta el 30 de Junio de 1919

DEBE	$ m/n
A Dividendos sobre acciones preferidas hasta 30 Junio 1918	79545 45
Directorio ejercicio 1917/1918	31053 59
Honorario síndico 1917/1918	2400 —
Fondo pa a Renovación de Maquinaria	80000 —
Dividendo 5% sobre acciones ordinarias ejercicio 1917/18	94975 —
A Saldo al Nuevo Ejercicio	477275 64
	765249 59
HABER	
Por Saldo del año 1918	367636 99
Por Utilidades del Corriente Ejercicio	397612 60
	765249 59

John R. Moss, vice-presidente.— W. G. Mackern, director-secretario. — R. Begg, síndico

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 28 octubre Nº 8807-v-28 octubre.

01825

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA
Alsina No. 2374

Autorizada: Noviembre 27 de 1899 y Marzo 18 de 1918.

Capital autorizado.... $ m/n 5000000 —
Subscripto y realizado » » 4500000 —

Balance mensual de saldos al 5 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Mercado Ciudad de Buenos Aires, frigorífico y anexos	4979216 75
Instalación eléctrica	20791 42
Muebles y útiles	17536 60
Material eléctrico	1204 50
Combustible	6800 —
Deudores	621735 41
Caja y Bancos	177620 51
König Brothers, Londres	8 13
Letras a cobrar	691 35
Instalación eléctrica, cuenta especial	3198 54
Títulos	18948 75
Depósito en caución	1134 10
A Rüffer y Sons, Londres	87875 83
Mercaderías	2000 —
Refacciones mercado	1629 65
Gastos generales, frigorífico y anexo	22076 20
Depósito Alsina 2349, 51	187 10
Gastos en suspenso	3060 —
	5965714 84
HABER	$ m/n
Capital, subscripto y realizado	4500000 —
Fondo de reserva	157686 65
Fondo de amortización	127008 25
Obligaciones hipotecarias (debentures 6%) £ 33700 —	386013 55
Acreedores	11840 83
Servicio de debentures	88029 72
Ganancias y pérdidas	623613 02
Entradas mercado, frigorífico y anexo	70432 47
Caballeriza Alberti y Matheu	375 15
Depósito en garantía	368 70
Intereses y cambio	346 50
	5965714 84

José A. Sanguineti, presidente.—David J. Spinetto, secretario.—Santiago Valdettaro, síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 28 octubre Nº 8806-v-28 octubre.

01850

Banco de Castilla y Río de La Plata (En liquidación)

Balance mensual al 31 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ m/n
Instalaciones, muebles y útiles	3026 57
Títulos	15769 66
Caja y Bancos	1733 93
Terrenos Florida	7483 80
Obligaciones a cobrar	239821 17
Créditos garantizados	32537 31
« por alquileres	3920 —
Préstamos hipotecarios	18036 90
Garantía de alquileres	703 —
Valores en custodia	115160 —
Varias cuentas	50243 69
	488433 03
PASIVO	$ m/n
Capital	332624 43
Obligaciones a pagar	40000 —
Títulos en custodia	115160 —
Varias cuentas	648 60
	488433 03

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1919.

Por la Comisión Liquidadora, Gorgonio de Miguel, presidente.—Lorenzo Bernardo, secretario. — V. Gómez, contador.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 28 octubre Nº 8795-v-28 octubre.

01841

THE YOKOHAMA SPECIE BANK Limited

Casa Matriz: YOKOHAMA (Japón)

Capital autorizado.. Yen 100000000 —
» subscripto.... » 61000000 —
» realizado..... » 28000000 —

Sucursal en Buenos Aires:
Calle Reconquista nº 80

Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918.

Capital de esta sucursal $ m/n 500000 —

Balance mensual de saldos Septiembre 30 de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
En el Banco	63713 49
En otros Bancos del País	542226 01
En el Clearing	459844 98
Descuentos y adelantos	1721109 47
Letras a cobrar	2410538 16
Letras compradas	943041 18
Casa Matriz y Sucursales:	
Muebles	32752 15
Diversos	57108 70
Corresponsales	150643 36
	6380968 50
PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Depósitos:	
En cuentas corrientes	536388 48
Plazo fijo y caja de ahorros	280226 29
Letras a pagar	53955 32
Letras vendidas	898105 75
Casa Matriz y Sucursales	3383265 11
Diversos	729026 55
	6380968 50

S. Moyedo, gerente. — Y. Yenomoto, contador.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 28 octubre Nº 8813-v-28 octubre.

01845

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANONIMA
Corrientes Nº 651 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario $ m/n 500 000 —
» subscripto e integ. » » 500.000 —
Obligaciones 7 % inter. anual » » 300 000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1919

	$ m/n
Terreno, Edificio, Maquinaria e Instalaciones	853305 20
Muebles y Utiles	3119 47
Utiles y Herramientas	3155 20
Caja y Bancos	2186 80
Almacén	12457 67
Títulos	20870 —
Acciones en Depósito	25000 —
Cuentas varias	22217 63
Deudores varios	143773 35
Intereses sobre Obligaciones	10500 —
	1096585 32
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo para Amortizaciones	158501 75
Fondo de Reserva	1731 16
Obligaciones a Pagar	40000 —
Acreedores varios	9087 48
Depositantes de Acciones	25000 —
Cuentas varias	62264 93
	1096585 32

A. Iturbe, presidente.— William S. Bel síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.
E 28 octubre Nº 8800-v-28 octubre.

1765

THE SAN GUILLERMO COMPANY LIMITED

(Compañía San Guillermo Ltda.)

Fecha de Aprobación de los Estatutos 30 de Junio de 1889

País de Origen Inglaterra

Domicilio: Estancia «San Guillermo» Estación Galarza F. C. E. Ríos

Balance anual de saldos al 31 de Diciembre de 1918

Presentado a la Asamblea General de Accionistas celebrada en la Ciudad de Londres el 12 de Agosto de 1919 y aprobado sin modificación

ACTIVO		£	$ o/s
Campos, haciendas, edificios, etc.		32252 2 5	162550 69
Cuenta estancia		2757 4 5	13896 39
Letras a cobrar		16603 19 11	83669 02
Inversiones		19022 5 10	95872 35
Intereses		201 2 8	1013 71
Efectivo en Bancos		325 2 0	1638 50
		71158 17 3	358640 66
PASIVO			
Capital autorizado:			
1310 acciones de £ 25	32750 — —		
7 » » » 1	7 — —		
	32757 — —		
Capital subcripto y realizado:			
1310 acciones de £ 25		32750 — —	165060 —
Varios acreedores		6220 19 7	31353 73
Suspenso:			
Venta de tierra	134317 9 0		
» » hacienda	13588 6 9		
	147905 15 9		
Menos:			
Destribuido entre los accionistas	131000 — —	16905 15 9	85205 17
Ganancias y pérdidas		15282 1 11	77021 76
		71158 17 3	358640 66

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1919

Ruciman

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FENECIDO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1918

DEBE		£	$ o/s
A porcentaje del Administrador		1858 11 10	9357 30
» dividendo sobre acciones:			
7 ½ % div. pagado 1. 1. 1918	1842 3 2		
7 ½ % » » 12. 7. 1918	1842 3 2	3684 6 4	18568 96
A saldo		15282 1 11	77021 76
		20825 00 1	104958 02
HABER			
Por saldo de 1917		7754 9 6	39082 56
» » 1918		13070 10 7	65875 46
		20825 00 1	104958 02

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1919

p. The San Guillermo Company, Limited.

Runciman y Cia.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 octubre N° 8750-v-28 octubre.

1849

Banco Hipotecario Franco Argentino

Sociedad Anónima

Establecida en París, Francia, con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905.

Capital autorizado: Francos 75.000.000 —

» subscripto: » 75.000.000 —

» realizado: » 18.750.000 —

Balance General del mes de Septiembre de 1919, de su Sucursal en Buenos Aires, (calle Bartolomé Mitre 226)

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

DEBE	$ o/s	$ m/n
Bancos	28357 01	3911425 26
Caja	19350 48	4724 28
Préstamos hipotecarios	21398863 69	
Préstamos		18500000 —
Propiedades	5396098 93	
Varios deudores	1446572 95	200000 —
Gastos generales	19002 92	
Cuenta transitoria	563178 78	
Cuenta de orden	104322 98	
Conversiones	9414425 24	
	38390172 98	22616149 64

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	37323981 60	
Intereses	958309 85	
Varios acreedor.	3558 55	1020632 33
Cuenta transitoria		199096 47
Cuenta de orden	104322 98	
Conversiones		21396420 84
	38390172 98	22616149 64

Buenos Aires, Octubre 8 de 1919.

Th. Verbrugghe.—C. de Bruyn.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 octubre N° 8794-v-28 octubre.

01797

Empleados de Banco

Sociedad Cooperativa Limitada.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Abril de 1913.

Balance General al 30 de Junio de 1919 pendiente de la aprobación de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de Septiembre de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Acciones subscriptas 1ª serie por Accionistas cuyos derechos han caducado. — Art. 16, 19 y 20 Est. Soc.	69.420 —	
Acciones subscriptas 1ª serie	32 740 —	
Acciones a suscribirse 1ª serie	97.840 —	200000 —
Acciones integradas por Accionistas cuyos derechos han caducado. — Art 16, 19 y 20 Est. Soc.		69420 —
Acciones integradas		27620 —
Certificados de acciones en actividad		2772 —
Cuotas de acciones a cobrar		2318 —
Deudores hipotecarios		40965 79
Créditos personales		6895 —
Caja y Bancos		5769 40
Muebles y útiles		5297 65
Títulos en garantía de alquiler		1940 —
Carnets		313 03
Partidas en suspenso		230 53
Depósito de alquiler (Rivadavia No 659)		200 —
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas de Ejercicios anteriores	35.450 74	
A deducir:		
Utilidad del presente ejercicio	110 90	35339 84
		408111 24

PASIVO	$ m/n
Capital emitido 1a. serie	200000 —
» subscripto por Accionistas cuyos derechos han caducado. — Art. 16, 19 y 20 de Est. Soc.	69420 —
Capital subscripto en actividad	32740 —
Capital realizado por Accionistas cuyos derechos han caducado. — Art. 16, 19 y 20 Est. Soc.	69420 —
Capital realizado	30392 —
Acreedores varios	3243 24
Certificados de acciones en suspenso	2896 —
	408111 24

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Antonio B. Canova, presidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — José V. Morán, síndico.

Demostración de la Cuenta de

— GANANCIAS Y PERDIDAS —

Anexa al Balance General al 30 de Junio de 1919

Pendiente de la aprobación de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de Septiembre de 1919.

DEBE		$ m/n
Saldo Ejercicio anterior		35450 74
A Gastos generales:		
Por los diversos gastos originados durante el año		5912 74
		41363 48
HABER		**$ m/n**
Por Intereses hipotecarios:		
Saldo de esta cuenta		4670 60
Por intereses créditos personales:		
Saldo de esta cuenta		766 70
Por Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		40 78
Por Carnets:		
Utilidad producida por la venta de Carnets		17 56
Por Varios:		
Diferencia de Ejercicios anteriores		523 —
Pérdida liquidada en Ejercicios anteriores	35 450 74	
Ganancia que se liquida en el presente Ejercicio	110 90	35339 84
		41363 48

Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

Antonio B. Canova, presidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — José V. Morán, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 octubre N° 8797-v-30 octubre.

01806

AREA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Tucumán 1353

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Mayo de 1912.

Capital:

Autorizado y subscripto $ % 500000 —

Realizado » » 446500 —

Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 7° ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo. y aprobados sin modificación en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Septiembre de 1919.

Balance General al 30 de Junio de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	53500 —
Bco. de Galicia y B. A.	245962 71
Caja	109 12
Créditos hipotecarios	214789 13
Muebles y útiles	1 —
Propiedades	136717 29
	651079 25

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones a pagar	75000 —
Depósitos en garantía	400 —
Intereses adelantados	4713 76
Candelaria 110	1068 35
Saavedra 548	1135 —
Larrea y Sarmiento	5850 —
Ganancias y pérdidas	62872 14
	651079 25

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Intereses	14479 93
Terrenos A. Alcorta c/e.	55 80
Gastos generales	6031 57
Saldo a cuenta nueva	62872 14
	83439 44

HABER	$ m/n
Saldo anterior	8073 22
Corrientes 2151/61	51802 17
Propiedades cta. expl.	23564 05
	83439 44

Manuel A. Cichero, presidente. — Luis Ros, secretario.—Mario J. Rossi, tesorero.—Augusto E. Martín, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

E. 28 octubre N° 8801-v-28 octubre.

1812

La Agraria

Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Maipú 215 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha Mayo 27 de 1918

Capital autorizado	$ 1.000.000 —	m/l
» subscripto	» 766.100 —	»
» realizado	» 241.400 —	»

Balance General correspondiente al 1er Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

Aprobado sin modificación por la Asamblea fecha 29 de Septiembre de 1919

ACTIVO		$ m/n.
Acciones		233900 —
Accionistas		524700 —
Banco Español:		
Plazo fijo	175.067 50	
Banco Español	30 035 57	
Caja	16.512 02	221615 09
Cuentas corrientes		6994 74
Letras a cobrar		12001 17
Muebles y útiles:		
Saldo	4.252 52	
Materiales e impresos:		
Saldo	2.000 —	
Propaganda:		
Saldo	2 000 —	8252 52
		1007463 52

PASIVO	$ m/n.
Capital	1000000 —
Ganancias y pérdidas	7463 52
	1007463 52

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Pedro Bercetche, presidente. — Carlos Clerici, gerente. — Juan Frings — J. M. Mascarenhas, administradores. — Pedro Palacios, síndico.

— —

Demostración de la Cuenta de
— GANANCIAS Y PÉRDIDAS —

DEBE	$ m/n
A Siniestros	254141 80
» Reaseguros y participaciones	51873 43
» Honorarios y gastos tasadores	26328 50
» Gastos generales y alquileres	11763 88
» Impuestos, patentes y sellos	1490 90
» Sueldos	35997 25
» Gastos de viaje	6144 49
» Propaganda	6250 —
» Muebles y útiles (amortización 20 % s $ 8.440 65).	1688 13
» Materiales e impresos	2382 65
» Comisiones	96671 73
» Saldo nuevo ejercicio	7463 52
	502196 28

HABER	$ m/n
Por premios e intereses y descuentos	502196 28
	502196 28

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Pedro Bercetche, presidente. — Carlos Clerici, gerente. — Juan Frings — J. M. Mascarenhas, administradores. — Pedro Palacios, síndico.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones a mi cargo y de las disposiciones que al respecto consigna el Código de Comercio, tengo el agrado de informar a ustedes que de la revisación efectuada de los libros y demás documentos de la Compañía, he comprobado que todo ello está de acuerdo con lo expresado en la presente Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por lo que os aconsejo su aprobación. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 octubre Nº 8793-v-28 octubre.

1820

Goldkuhl y Brostrom

Sociedad Anónima de Importación

Domicilio social: Chacabuco 199

Capital autorizado:	$ 1.000.000 —
Acciones emitidas:	» 550.000 —
Capital realizado	» 510.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Sexto Ejercicio anual

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea 26 de Septiembre de 1919

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
Emitidas	$ 550 000 —	
Realizadas	» 510.000 —	
A subscribir	» 40.000 —	
A emitir	» 450.000 —	490000 —
Llaves de negocio, marcas de fábricas, muebles y útiles, automóvil, etc.		66155 01
Caja y Bancos		167612 07
Mercaderías:		
Existencia	$ 485806 90	
En viaje	» 48438 78	
En consignación	» 12862 92	547108 60
Bienes raíces		85727 20
Taller		28665 64
Títulos y acciones		5459 70
Deudores varios, letras a cobrar, etc.		135981 83
		1526710 05

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Acreedores varios	282102 49
Acreedores por consignaciones	12862 92
Fondo de reserva	7316 89
Fondos varios	35000 —
Ganancias y pérdidas	189427 75
	1526710 05

Estado demostrativo de la cuenta de
GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n
Gastos administración, alquileres, etc.		191372 54
Saldo ganancia ejercicio anterior	$ 3755 91	
Ganancia neta de este ejercicio	» 185671 84	189427 75
		380800 29

HABER	$ m/n
Mercaderías, comisiones etc.	377044 38
Saldo ejercicio anterior	3755 91
	380800 29

G. G. Goldkuhl, Jorge Brostrom, directores-administradores.—T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 octubre Nº 8775-v-28 octubre.

01786

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal:

Canning 3709—Buenos Aires

Fecha de aprobación de los Estatutos: 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n 2.000.000 —
» subscripto y realizado	» » 1.691.100 —
Debentures autorizadas (interés 7% anual)	$ m/n 2.100.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Julio de 1919

Activo	$ o/s	$ m/n
Acciones a Emitir		308900 —
Debentures a Emitir		1646000 —
Caja y Bancos	15636 27	10457 13
Cuentas Corrientes	55405 29	189471 51
Propiedades, Tranvías, Maquinarias, Redes, Instalaciones y varios	1295509 27	987413 42
Letras a Cobrar	41937 24	
Acciones y Títulos	3018 —	150987 74
Muebles y Utiles		356 —
Dividendo provisorio 1919		84555 —
Cuentas Varias		222331 62
Conversión		3166502 69
	1411506 07	6766975 11

PASIVO	o/s	m/n
Capital Social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de Reserva Legal		8232 20
Fondo de Amortización		403499 74
Dividendo provisorio 1919 a pagar		17180 54
Cuentas Corrientes	4169 88	124132 —
Letras a Pagar		2113930 63
Cuentas Varias	14074 91	
Conversión	1393261 28	
	1411506 07	6766975 11

Anatasio Iturbe, vice-presidente.— Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 octubre Nº 8788-v-28 octubre.

01809

CLAUDE M. SMITH Y Co. INC.

Bartolomé Mitre 441, Buenos Aires,

SOCIEDAD ANONIMA

Con casa matriz en Nueva York, establecida con fecha Octubre 23 de 1915, con capital autorizado de $ 50.000 — oro Norte Americano.

Capital aumentado, Agosto 14 de 1918, a $ 150.000 —oro Norte Americano.

Sucursal en Buenos Aires con capital de $ 5.000 — oro Norte Americano, autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 26 de Febrero de 1917.

Balance de la casa matriz correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1918, aprobado por la Asamblea General de Accionistas en Nueva York, con fecha Abril 5 de 1919.

ACTIVO	$ m/n.
Llave de la casa	11777 25
Deudores y varios	233781 05
Empréstito de Libertad	249937 93
Acciones de Bancos	25909 95
Prima de Seguro de vida	7506 18
Muebles y útiles	9965 82
Caja en Bancos	190447 20
	729325 38

Pasivo	$ m/n
Accionistas	353317 50
Cuentas a pagar	134512 78
Reserva	241495 10
	729325 38

CUENTA de GANANCIAS y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1918.

DEBE	$ m/n
Gastos, etc.	452787 54
Amortización Cuenta Llave de casa	35331 75
Saldo	30561 90
	518681 19

HABER	$ m/n
Comisiones	489378 80
Intereses	2505 26
Varios	26797 13
	518681 19

Claude M. Smith, presidente. — H. P. Rose, secretario.— G. A. Hamilton, contador.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 octubre Nº 8796-v-28 octubre.

01831

FERRUM

Industria Argentina de Metales S. A.

Calle Bartolomé Mitre 537

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 4 de Septiembre de 1911 y del 31 de Agosto de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	4000000 —
» subscripto	» »	3000000 —
» realizado	» »	3000000 —

Balance general practicado al 30 de Junio de 1919.

Aprodado sin modificación por la Asamblea del 24 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Terrenos	696608 53
Edificios e instalaciones	565508 60
Máquinas, muebles y útiles, herramientas	656700 67
Materias primas y mercaderías	1187698 89
Varios deudores	2106980 85
Cuentas a devengar	11082 51
	5224580 05

PASIVO	$ m/n
Capital	3000000 —
Fondo de reserva legal	201691 04
» » amortización	469593 06
« » previsión especial	100000 —
Varios Acreedores	152219 26
Ganancias y pérdidas	1301076 69
	5224580 05

Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

A. Brach, vice-presidente.—Sindney H. Pinsent, gerente. — Toncher Faller y Cia., contadores-revisadores.— E. Berduc, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales	313474 66
Deudores morosos	10198 88
Ganancia «neta»	1283923 87
	1607597 41
Saldo según balance	1301076 69
	1301076 69

HABER	$ m/n
Ganancia bruta	1607597 41
	1607597 41
Saldo ejercicio 1919	1283923 87
» » 1918	17152 82
	1301076 69

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

A. Brach, vice-presidente. - Sidney H. Pinsent, gerente.—Touche Faller y Cía. contadores-revisadores. — E. Berduc, síndico.

Buenos Aires Octubre 14 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 28 octubre Nº 8808-v-28 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de maderas y mazas, de acuerdo con el pliego

de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos sanitarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, para la provisión de artículos de droguería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, para la provisión de tirantes pino tea, caños y codos de F. F. y canaleta de zinc, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de 2.000 lámparas eléctricas con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

-v- 3 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 3.30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

-v- 3 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de 4 botiquines de primeros auxilios con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — (Primer piso, Oficina Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919 — El Secretario.

-v- 3 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de 2.690,704 kilos de pasto verde con destino al consumo del ganado municipal desde el 1º de Noviembre próximo al 31 de Marzo de 1920 inclusive. Tendrá lugar el día 3 del mes próximo al as 2,30 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

-v- 3 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles San Francisco de Uspallata a Patagones, Patagones de Agaces a Sáenz y 15 de Noviembre de Pasco a Pozos de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública que se realizará el día 3 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano, para la impresión de Valores para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 62755-O-1919, que se encuentra en la Sala de licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre.

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en el local de la Oficina Química Municipal (calle Moreno 330).

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36—primer piso). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre

Llámase a licitación para la ejecución y provisión de los materiales necesarios, para la instalación eléctrica en las casas de obreros del barrio «Buttler». Tendrá lugar el día 31 del corriente a las 2, 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36, primer piso). — Buenos Aires, Octubre 20 de 1919. — El secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 2 y 30 p/m., para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — El Secretario

-v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 3 p/m., para la construcción de obras sanitarias en la Inspección Veterinaria de los Mataderos de Liniers, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — El Secretario.

-v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 3 y 30 p/m., para la provisión de cales, arena, cemento, ladrillos, baldosas y artículos de ferretería y pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — El Secretario.

-v-30 octubre

Policía de la Capital

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de materiales necesarios pvara la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre.

En el mes de Noviembre de 1919 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920:

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano, Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25, a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagote de letrinas y sumideros.

Día 25, a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28, a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos

Día 28, a las 2 y 30 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28, a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Albañilería de cien casas baratas, en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 21 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-21 noviembre

Llámase a licitación pública de Carpintería de marcos, puertas y ventanas para ciento cincuenta y nueve casas baratas en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 21 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-21 noviembre

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m, en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 12 de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-12 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a constuirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 12 de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-12 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, combustibles, otros artículos de consumo, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 27, de Octubre de 1919. — El Director Interino.

v-27 noviembre.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 7 de Noviembre próximo, a las 2 p/m., para trasladar y ampliar una casilla de baño **del Sanatorio Marítimo, situado en Mar del Plata, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados de dicho establecimiento y en la Oficina técnica de la Administración General, Reconquista 269. — Las propuestas** serán abiertas en esta última dirección, el día y hora indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

-v-7 noviembre

Llámase a licitación hasta el 29 de Octubre próximo, a las 2 y 2,30 p/m., para la provisión de carne y telas, respectivamente, con arreglo a los formularios, pliegos de condiciones y muestrarios, que están a disposición de los interesados en la Administración Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — El secretario.

-v-29 octubre

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 2 y 2,30 pasado meridiano, para la provisión de jabón y fideos y similares y para el día 19 del mismo mes, a las horas indicadas, para la de leche y manteca y azúcar, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-18 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba F. C. C. A.

Llámase a segunda Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro, y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «0 0».
4º Novillos en pie para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algorrobo, petróleo crudo y Gas Oil.
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería.
7º Drogas y útiles de cirugía
8º Artículos de librería y papelería.

1.200 kilos aceite puro de oliva, de primera calidad.

600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.

1.200 kilos Arroz Carolina de primera, o similar.

12.000 kilos Arroz Carolina de segunda, o similar.

1.800 kilos Azúcar refinada de primera.

18.000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.

3.000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.

36.000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.

1.440 kilos Café Brasil, tostado.

240 kilos Café Caracolillo tostado.

240 kilos Café Puerto Rico, tostado.

240 kilos Café Mocka, tostado.

120 kilos Comino molido puro.

300 kilos Conserva de tomates, en latas de dos kilos.

36.000 kilos Cebada pelada, especial para sopa.

480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.

120 cajas escarbadientes marquesinos.

600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.

1.200 kilos de fideos de primera, blancos, surtidos.

26.400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.

48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.

1.200 kilos garbanzos chilenos o del país.

1.800 kilos grasa de vaca «La Negra».

12 kilos hongos secos especiales.

1.200 Nº ladrillos ingleses.

48.000 kilos maíz blanco, entero, especial para mazamorra.

24.000 kilos maíz amarillo, entero especial p/harina polenta

3 kilos nuez moscada.

240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.

600 tarros líquido para limpiar metales, en tarros de 1/2 litro.

12.000 kilos porotos de manteca.

120 kilos pimentón dulce, extra.

12 kilos pimienta blanca molida.

240 tarros pimientos morrones, en ta-

240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.

120 cajones petróleo refinado, sin canilla.

240 kilos queso de rallar.

24.000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar

120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo

24 000 kilos sal gruesa especial para salar cueros (saladero)

1 800 Nº sapolios «Morgán» o similar.

60 kilos té suelto

240 latas té en latas de 1/2 libra.

24.000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.

240 litros vinagre de vino blanco

240 litros vinagre de vino tinto.

4.800 kilos yerba argentina.

137 250 kilos harina de trigo «0» para pan

137 250 kilos harina de trigo «00» para pan

732 Novillos en pie de 400 kilos c/u, aproximadamente

137 250 Litros de leche.

3 000 kilos de carbón de leña.

72 resmas de 10 000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en 366 000 divisiones de 100

6 000 kilos carbón de fragua.

1 800 Toneladas leña de algorrobo.

34 560 kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia

51.840 kilos gas oil, tipo West India Oil Company.

60 Agujas para colchonero.

9.000 Metros arpillera, de un metro ancho, 1 0 1/2 onzas.

2.000 kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, para tejer a máquina.

100 kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.

75 docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.

15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.

800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1.55 x 2,20).

250 metros cuadrados cuero de carnero para botines, color natural.

100 kilos cáñamo peinado para hilar.

240 Frazadas blancas, buena clase, para una plaza indicar medida.

2.000 kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.

2.000 kilos hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.

240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.

4.320 docenas huevos de gallina, frescos.

1.440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.

1.800 Números pollos gordos y tiernos, peso aproximado.

108.000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.

2.000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.

1.500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.

2.000 kilos de resina «ll» para fabricación de jabón.

1.000 kilos de soda cáustica, para fabricación de jabón.

920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos

20 kilos de acarreto delgado, para coser. colchones.

400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.

50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).

1.000 kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.

100 kilos lana de barriga, peinada para hilar.

900 kilos suela macho para botines.

50 Toallas de hilo (indíquense dimensiones).

500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).

500 metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).

200 metros de vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).

50 kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.

25 litros aceite de Bacalao blanco.

10 litros aceite de almendras dulce.

10 litros aceite de ricino.

10 litros aceite de sésamo.

5 kilos ácido acético.

50 gramos ácido arsenioso.

25 kilos ácido bórico polvo.

20 kilos ácido cítrico.

5 kilos ácido clorhídrico comercial.

3 kilos ácido clorhídrico puro.

3 kilos ácido fénico puro.

500 gramos ácido láctico.

3 kilos ácido nítrico puro.

500 gramos ácido pícrico.

300 gramos ácido salicílico.

1 kilo ácido sulfúrico puro.

3 kilos ácido tánico al éter.

300 gramos ácido tímico.

600 gramos adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gramos.

500 gramos agar-agar.

10 litros agua de azahar.

3 litros agua laurel cerezo.

250 litros agua oxigenada, en botellas de un litro.

240 litros alcohol rectificado.

25 litros alcohol melisa compuesto.

1.000 gramos alcohol vulnerario.

100 gramos alcohol aturo raíz acónito

250 gramos alcanfor bromuro.

3 kilos alcanfor Campana.

3 kilos amapolas cabezas.

5 kilos almidón polvo.

2 kilos alumbre polvo.

6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.

5 kilos amoníaco líquido puro.

300 gramos amonio acetato líq.

200 gramos amonio clorhidrato.

200 gramos amonio benzoato.

1 kilo amonio bromuro.

1 kilo amonio sulfo-ictiolato.

25 gramos apomorfina clorhidrato.

300 gramos antifebrina.

300 gramos arrhenal.

300 gramos arihenal.

2 kilos aspirina.

3 kilos azúcar de leche polvo.

100 gramos azúl metileno.

1 kilo azufre precipitado.

3 kilos bálsamo Opoldedoch, líquido.

1 kilo bálsamo Fioravante.

250 gramos bálsamo Tolú.

10 kilos bálsamo tranquilo.

500 gramos belladona hojas polvo.

10 litros bencina.

500 gramos bismuto salicilato.

500 gramos bismuto subgalato.

6 kilos bismuto subnitrato.

300 gramos cafeína pura.

3 kilos calcio carbonato.

1 kilo calcio fosfato.

300 gramos calcio glicerofosfato.

300 gramos calomel al vapor.

1 kilo carbón Belloc.

25 kilos cloral hidrato.

3 kilos cloroformo comercial.

5 kilos coca hojas.

150 gramos cocaína clorhidrato.

60 gramos codeina fosfato.

60 gramos codeina pura.

500 gramos colodión elástico.

3 kilos corteza naranja amarga.

200 gramos creosota de Haya.

300 gramos creogenina.

6 gramos digitalina cristalizada.

100 gramos deonina.

300 gramos ergotina Bonjean.

1 kilo ergotina Ivón.

6 gramos escopolamina clorhidrato.

15 gramos estricnina sulfato.

300 gramos esencia de anis.

100 gramos esencia de clavo.

500 gramos esencia de eucaliptus.

300 gramos esencia lavanda.

300 gramos esencia limón.

200 gramos esencia menta.

10 litros trementina.

500 gramos esperma de ballena.

3 kilos éter sulfúrico.

100 gramos eucaliptol.

100 gramos euquinina.

250 gramos extracto genciana.

100 gramos extracto belladona.

100 gramos extracto fluído achicoria compuesta.

250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.

1 kilo extracto fluído cáscara naranja amarga.

300 gramos extracto fluído espino cerval.

50 gramos extracto fluído estigma de maíz.

500 gramos extracto fluído hamamelis virgínica.

300 gramos extracto fluído hidrastris canadensis.

500 gramos extracto fluído ipecacuana.

1 kilo extracto fluido poligala.

500 gramos extracto fluído quina.

1 kilo extracto fluído ratania.

1 kilo extracto fluido nuez kola.

1 kilo extracto fluído bálsamo tolú.

25 cajas electro-argol en ampollas.

6 gramos emetina clorhidrato.

50 gramos exalgina.

400 gramos fenacetina.

100 gramos fenolftaleina.

1 kilo formalina en pastillas.

15 kilos formol.

1 kilo gelatina plata.

500 gramos genciana raíz.

35 kilos glicerina a 30 grados.

300 gramos glucosa.

6 kilos goma arábiga en polvo Erva.

100 gramos gomenol.

500 gramos gotas amargas Baumé.

300 gramos gotas negras inglesas.

500 gramos guayacol líquido.

300 gramos guayacol carbonato.

300 gramos hierro citrato amoniacal.

500 gramos iodoformo polvo.

3 kilos iodo sublimado.

500 gramos ipecacuana raíz.

1 kilo jabón amigdalino polvo.

12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.

5 kilos jabón negro de potasio.

1 kilo Kola nuez polvo.

2 kilos láudano Syderhan.

35 kilos lino semilla.

100 kilos lino harina.

1 kilo licopodio.

100 gramos litio carbonato.

15 kilos magnesia calcinada Erva.

6 kilos magnesia carbonato.

50 kilos magnesia sulfato.

6 kilos malvas hojas.

1 kilo mará lágrima.

1 kilo manita.

1 kilo manteca cacao.

6 kilos manzanilla flor.

300 gramos mentol.

3 kilos mercurio bicloruro.

100 gramos mercurio bioduro.

50 gramos mercurio cianuro.

50 gramos mercurio oxicianuro.

50 gramos mercurio óxido amarillo.

50 gramos mercurio óxido rojo.

1 kilo metilo salicilato.

25 kilogramos mostaza harina.

300 gramos naftol benzoato.

300 gramos naftol beta.

1 kilo nogal hojas.

50 gramos novocaina.

1 kilo nuez vómica polvo,

100 gramos ortoformo.

300 gramos ovarina.

100 gramos pancreatina.

100 gramos pantopón Roche.

500 gramos parafina.

100 gramos pepsina amilácea.

100 gramos pepsina clorhídrica.

300 gramos piramidón.

100 gramos plata nitrato fundida.

250 gramos plomo acetato.

250 gramos plomo sub-acetato líquido.

500 gramos plomo carbonato.

50 gramos podofilna.

250 gramos potasio bicarbonato.

25 kilos potasio bromuro.

250 gramos potasio carbonato.

1 kilo potasio clorato.

50 gramos potasio glicerofosfato.

250 gramos potasio nitrato.

250 gramos potasio sulfato.

5 kilos potasio ioduro.

5 kilos pomada mercurial doble F. A.

50 gramos protargol.

1 kilo quina corteza.

500 gramos quina polvo.

500 gramos quinina bromhidrato.

500 gramos quinina sulfato.

1 kilo regaliz polvo.

50 gramos resorcina.

250 gramos ruibarbo polvo.

100 gramos sacarina.

300 gramos salol.

10 gramos santonina.

3 kilos sen hojas.

25 gramos sodio arseniato.

3 kilos sodio benzoata.

5 kilos sodio bicarbonato.

3 kilos sodio borato.

250 gramos sodio bromuro.

500 gramos sodio cacodilato.

1 kilo sodio carbonato.

2 kilos sodio cloruro.

300 gramos sodio glicerofosfato.

300 gramos sodio hipofosfitos puros.

1 kilo sodio hiposulfito.

1 kilo sodio salicilato.

60 kilos sodio sulfato.

200 gramos sodio ioduro.

50 gramos stovaina.

500 gramos sulfonal.

10 kilos talco venecia.

500 gramos tanalbina.

500 gramos tanígeno.

500 gramos teobromina.

500 gramos terpina hidrato.

100 gramos terpinol.

3 kilos tilo flores.

500 gramos thiocol Roche.

1 kilo tintura benjuí.

3 kilos tintura canela.

500 gramos tintura coca.

3 kilos tintura corteza naranja amarga.

300 gramos tintura jaborandi.

1 kilo tintura jalapa compuesta.

50 gramos tintura lobelia.

300 gramos tintura opio.

100 gramos tintura tiroidina.

10 gramos tropococaína.

500 gramos urotropina.

1 kilo ungüento Populeom.

10 kilos vaselina blanca.

2 kilos vaselina amarilla.

1 kilo vaselina líquida.

500 gramos veronal.

1 kilo zinc óxido.

200 gramos zinc sulfato.

250 kilos algodón hidrófilo.

60 Nº agujas p. inyecciones hipodérmicas.

12 Nº agujas p. inyecciones intramusculares.

50 Nº ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.

50 Nº ampollas para suero forma sifón 500 gramos.

10 Nº bolsas para hielo.

120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.

120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.

25 Nº cánula irrigador completas.

3 Nº cápsula hierro enlozadas de 1000 gramos.

3 Nº cápsula hierro enlozadas de 3000 gramos.

6 Nº cápsula porcelana de 100 gramos.

12 docenas cepillos para dientes.

6 docenas cepillos de uñas.

25 madejas crin de Florencia.

3.000 Nº corchos surtidos.

6 Nº embudos vidrio de 50 gramos.

6 Nº embudos vidrio de 100 gramos.

6 Nº embudos vidrio de 500 gramos.

3 Nº embudos vidrio de 1.000 gramos.

20 Nº enteroclismas vidrio de 2 litros.

250 Nº frascos de vidrio despacho de 30 gramos.

250 Nº frascos de vidrio despacho de 60 gramos.

250 Nº frascos de vidrio despacho de 90 gramos.

600 Nº frascos de vidrio despacho de 150 gramos.

600 Nº frascos de vidrio despacho de 300 gramos.

100 Nº frascos goteros de 30 gramos.

100 Nº frascos goteros de 15 gramos.

100 Nº frascos goteros de 60 gramos.

100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.

100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.

50 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.

3.000 metros gasa hidrófila.

20 Nº geringas gomas de 60 gramos.

20 Nº geringas gomas de 200 gramos.

60 Nº geringas sistema Lüer de 1 c.c.

60 Nº geringas sistema Lüer de 2 c.c.

2.000 metros lienzo para vendas.

2.000 metros linón vendas.

3 Nº morteros pasta Nº 2.

3 Nº morteros vidrio de 50 gramos.

3 Nº morteros vidrio de 250 gramos.

10 juegos sondas Nelatón, surtidas.

10 Nº termómetros baños.

60 Nº termómetros clínicos buena calidad.

1.000 gramos varillas de vidrio surtidas.

75 kilos papel despacho de primera.

30 kilos papel pergamino.

250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 por 46.

250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.

1.000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 por 46.

200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.

50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase, y de 35 por 46.

50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase y de 35 por 35.

5.000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 por 15.

100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/a por 20.

10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, color violeta.

8 litros tinta carmín, Stephens.

15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeógrafo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 por 30.
9.000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal, de empleados, según muestra de 100 hojas cada uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado, Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel, esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra
3.500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2.000 sobres esquela, timbrados Contaduría según muestra, buen papel.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra, buen papel.
5.000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas tamaño 30 por 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
100 sobres tela, tamaño 40 por 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2 por 50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 por 22.
18 cintas para máquina de escribir Underwood.
18 cintas para máquina de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas gomas borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 lápices color colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 por 38.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 por 23.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 por 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 por 20.
6 cajas de pluma «Perry J» de 144 plumas cada una.
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una.
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una.
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase, tamaño 58 por 66.
2.000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 por 24 1/2 especial para copias mimeógrafo.
4.000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 30 por 24 1/2.
1 cinta métrica de acero por un metro.
5.000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10.000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1.200 fórmulas planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2.000 fórmulas autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos cuatro tamaños.
1.000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1.000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 por 39, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 30 centímetros.
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libros «diario».
1 libro «borrador».
1 libro «mayor».
1 libro «caja».
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor, Comestibles, tabacos, etc.», según modelo que se falicitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2.500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8.500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales,» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa», en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10.000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8.000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales, por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
Durante el año 1920. La licitación Pública tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1919 a la 1 p.m., en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.
Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Octubre 15 de 1919. — El Director.

v-15 noviembre

Comisión del Instituto del Cáncer

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados de la fecha del presente aviso, para la provisión de madera de cedro, algarrobo y pino, destinada a la carpintería de taller y a los pisos del pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos», del Instituto del Cáncer. Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Presidente, Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, el día 30 de Octubre próximo, a las 3 p.m. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en el local mencionado.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Director Técnico.

v-4 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1904, creados por la Ley Nº 4391, que el día 13 de Noviembre próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º del mes en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 39.500 valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 20 de Noviembre al 20 de Diciembre entrante.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Libros, útiles de escritorio y limpieza que durante el año 1920 requerirán las Aduanas y Receptorías de la República.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de libros, útiles de escritorio y limpieza, destinados a las Aduanas y Receptorías.
Las bases de la licitación, pliego de condiciones y formularios, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m., y los sábados de 9 a 11 a.m.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-6 noviembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de ampliación para el edificio de la Sucursal de este Banco en Santiago del Estero. Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en la Gerencia de la Casa Central y en la Sucursal Santiago del Estero. — Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santiago del Estero antes de las 3 p/m., del día 4 de Noviembre de 1919, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en la Sucursal Santiago del Estero, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1919. — Los Gerentes.

v- 4 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).
Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

v-2 Diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 29 de Septiembre en curso, inclusive, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de San Ignacio (Misiones), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.
La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 28 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 953, (1er. piso).
Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal, — Buenos Aires Septiembre 16 de 1919 .— El Secretario general.

v-28 octubre.

Exp. 8288-D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación en el edificio destinado a la Oficina de Suministros, sito Directorio esq. Pumacahua, de dos ascensores eléctricos para carga, dos guinches eléctricos con pescante y una báscula para pesar carros, de acuerdo con el plano, base y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.—El secretario general.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.

v-30 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la reparación del edificio de propiedad particular calle Lobos 1824/32, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 3 p.m. — El Secretario General.

v-18 noviembr.

Exp. 9329-D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de mangueras y lanzas de expulsión destinadas al servicio de incendios instalado en la

casa del Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario General.

v-24 novbre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la reparación y ampliación de los siguientes edificios escolares:

Lunes 17 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Independencia Nº 4246.

Martes 18 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m. Rivadavia Nº 2616 y Moreno Nº 2104.
2ª licitación 3 p/m Santa Fe Nº 1510.
3ª licitación 4 p/m. Fray Cayetano y Yerbal; Formosa Nº 136 y Ramón Falcón Nº 2934.

Miércoles 19 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m. San Antonio Nº 682 y Vieytes Nº 1469.

Jueves 20 de Noviembre de 1919.
Licitación 2 p/m Perú Nº 782.

Viernes 21 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m San José Nº 1985.

Sábado 22 de Noviembre de 1919
Licitación 10 a/m Triunvirato Nº 5129.

Lunes 24 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Rioja Nº 1735

Martes 25 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m Malabia Nº 2148 y Malabia Nº 2254.
2ª licitación 3 p/m Fernández Enciso y José Cubas.
3ª licitación 4 p/m. Suárez Nº 1145.

De acuerdo con los planos, base y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura, podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

Las aperturas de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar los días y horas indicadas. — El Secretario General.

v-25 noviembre

Expte. 7505-D.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del material para la reparación de quince mil bancos escolares y del necesario durante 1920, en los talleres de mobiliario y embalajo de la oficina de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, 15 de Noviembre próximo a las 10 ante meridiano. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario General.

v-15 noviembre

Hospital de Clínicas

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 31 de octubre de 1919, a las 11 de la mañana, para la provisión de leche y derivados, pescados, artículos de almacén, (comestibles y bebidas), ferretería y bazar, alcohol puro, impresos y jabón amarillo, con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del Hospital todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse cuando menos, con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — La Dirección.

v-31 octubre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario.

v-2 Diciembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase a segunda licitación privada, por el término de 5 días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Noviembre próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y Harina

1.350 kg. de pan de primera, en pancitos de 0,80 gramos cada uno.
50 kg. harina de primera.

Leche y Manteca

1.050 litros de leche, con la gordura y densidad de ordenanza.
10 kg. manteca fresca.

Carne pescado y aves

1.200 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
45 kg. cima de ternera o su equivalente en otra factura.
15 kg. carne de cerdo fresca.
20 kg. lomo de vaca.
40 kg. grasa en rama de 1ª.
30 kg. pescado fresco a elección.
15 kg. tocino salado (panceta)
1 pollo sano y grande, diariamente.

Combustible

4.000 kg. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.

Papas y batatas

1.200 kg. papas de 1ª limpias y sin brotes.
400 kg. batatas de 1ª.

Frutas, verduras y huevos

Diariamente

2 kg. arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
2 kg. acelgas.
2 kg. chauchas frescas.
4 coliflores frescos y grandes.
12 atados espinacas, frescas.
130 piezas fruta, buena, entre naranjas, mandarinas y bananas.
12 plantas lechugas frescas.
10 atados verduritas, bien surtidas.
1 zapallo de angola, grande y sazonado.
2 docenas huevos frescos.

Lavado, planchado y compostura de ropa

30 blusas de brin.
230 camisas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisetas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 29 del corriente a las 3 1/2 p. m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 2693. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — El Contador.

v-29 octubre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a 2ª licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Carne, pescado, aves y huevos

1.000 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª., clasificada entre cuadril, nalga y falda.
60 kilos de pescado fresco, a elección.
10 kilos de lengua de vaca, especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo, fresca a elección.
10 kilos de tocino salado panceta.
5 kilos de grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves.
60 docenas de huevos frescos.

Pan, factura y harina

1.000 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilos de afetura.
30 kilos de harina de primera.

Leche

1.000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
40 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
25 colchas blancas.
500 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 del corriente a las 4 1/4 pasado meridiano y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, y pliegos de condiciones, en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1861. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — El Director.

v-29 octubre.

Instituto Tutelar de Menores

Llámase por segunda vez a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los próximos meses de Noviembre y Diciembre de 1919, de los artículos que a continuación se detallan.

Ferretería

200 kilos soda cristal.
12 docenas trapos piso de 60 x 80.
110 kilos acaroina.
100 tazas enlozadas, marrón de 1/4 litro, cap. con mango.
24 lámparas de 1/2 watts de 100 bujías.
48 lámparas de 1/2 watts de 50 bujías.
100 jarritos enlozados, blancos, de 1/4 litro, cap. con mango.
4 docenas escobas de 5 hilos.
2 docenas cepillos con cabo, Nº 3.
2 docenas cepillos de mano, Nº 10.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 5 x10.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 5 x 16.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 6 x 18.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 7 x 20.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 7 x 25.
1 pinza electricista, aisladora.
40 kilos pintura plomo, «Pajarito».
6 pinceles redondos, cerda negra, para Ripolín.
1 yunque 50 kilos para fragua.
1 piedra esmeril, con armazón a pedal, de 150 milímetros.
1 soldador a mano de 1/4 litro.
2 tenazas para fragua.
4 formones chanfleados de los lados, para torno.

Instrumentos musicales

1 Requinto Mi bemol.
8 Clarinetes.
4 Pistones.
2 Fliscornos.
3 Saxores.
2 Baritonos.
1 Trombón de canto.
3 Trombones.
2 Bombardines.
3 Bajos en Fa.
1 par de platillos turcos.

Estos instrumentos deben ser de clase buena, corista normal, provistos de sus correspondientes fundas y liras.

Materiales para zapatería

50 kilos suela macho, gruesa, especial 5 P.
20 kilos suela, vaca fina, especial de 5 P.
2 vaquetas grandes, marrón, para sandalias.
15 metros de brin norteamericano.
1 par de hormas bull-dog de varón para sandalia 5 de ancho y de cada uno de los números 27, 28, 29, 30, 35, 36 y 37 y dos pares de los números 31, 32, 33 y 34.
4 piezas de presillas comunes para botines.
1/2 docena hilo lustre marrón, Nº 22.
1/2 docena hilo lustre negro, Nº 22.
1/2 docena hilo lustre negro, Nº 20.
1/2 docena hilo lustre marrón, Nº 20.
1.000 ojalillos lisos, negros.
1 kilo clavos imitación de cada uno de los números 14, 15 y 16.
6 paquetes de semillas de cada uno de los números 9, 10 y 11.
1 kilo clavos de taco, de hierro, Nº 20, con cabeza.
10 gruesas de cordones negros para varón.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día Jueves 30 de Octubre de 1919, a las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, muestras, etc, dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p. m. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1919. — El Secretario.

v- 30 octubre

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 31 de Octubre a las 3.30 p/m., la provisión de los artículos que a continuación se detallan durante el mes de Diciembre de 1919:

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente:

50 kilogramos aceite «Ottone», de primera.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
300 kilogramos arroz (Glacé).
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
450 kilogramos azúcar tucumana de primera.
70 kilogramos azúcar tucumana de segunda.
60 kilos arvejas secas enteras, de primera clase del año.
20 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de primera clase.
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilogramo canela en rama.
2 kg. conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sanco buena clase.

70 kilogramos harina de trigo de primera.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos de manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyere.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos te Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina, grande.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya (Flor de Lys).

Mensualmente:

4.340 kilogramos carne de vaca, de primera, gorda, fresca y despostada, sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, de primera.

Mensualmente:

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano de primera.
70 kilogramos café «Brasil», en grano de primera.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón «Glasgow», zarandeado.
5.000 kilogramos leña de quebracho.
500 kilogramos carbón de leña, fuerte, sin polvo.
1.500 astillas, leña de espinillo, largas y gruesas.

Mensualmente:

2.790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias.
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1.000 piezas fruta de estación de primera clase.

Mensualmente:

2.000 kilogramos papas grandes, limpias,
200 kilogramos batatas grandes, buena clase.

Mensualmente:

60 kilogramos pescado grande ya sean corvina, pejerrey o dorado (a elección).

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y Pliego de Condiciones. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1919. — La Dirección.

v-31 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Noviembre del corriente año a las 2.30 p.m., para el arrendamiento por cinco (5) años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Octubre 10 de 1919. — C. Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 3 p.m. por la provisión de diversos paños necesarios para la confección de Vestuario, con destino al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 19 de Agosto próximo pasado.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p.m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de diversos paños necesarios para la confección de Vestuario, con destino al Ejército durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 19 de Agosto ppdo.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-31 octubre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v 25 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 1, 2 y 3 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-18 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el 12 de Noviembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano para el arrendamiento por cinco años del Campo «El Salitre», ubicado en el Departamento Colón Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407 Capital Federal. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 3 p/m por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en los grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int

v-25 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 14 de Noviembre próximo, hasta las 2 pasado meridiano, para la provisión de jarros y platos de hierro batido y piola de cáñamo blanco.

Por datos y pliegos de condiciones etc., ocurrir a la División de Compras. — El Secretario.

v.13 Noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Noviembre próximo hasta las 2 p/m para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada durante el primer semestre del año 1920, y en las zonas que a continuación se indican:

Carne y pan. — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Carne Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 noviembre

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, víveres secos, leña y pan, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1920.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 19 de Noviembre próximo en el siguiente órden:

1º Verduras a las 3 p.m.
2º Carne a las 3 y 15 p.m.
3º Víveres secos a las 3 y 30 p.m.
4º Leña a las 3 y 45 p.m.
5º Pan a las 4 p.m.

en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Sub Secretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-19 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Noviembre próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-17 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fé. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 4 p.m. del día 17 de Noviembre próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra de acero o de cemento armado, por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fé, a la órden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe total de las obras, según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción de un depósito de reserva y de distribución de agua en cemento armado en la Ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840/60, antes de las 3 p/m., del día 31 de Octubre próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 27 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras por una suma total y única, pagadera en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día

31 de Octubre próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1919. — José, I. Goñi, secretario.

-v-31 octubre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-20 Diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación.

Se llama a licitación pública para la provisión hasta (12.000 m. c.) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y hasta (3.000 m. c.) tres mil metros cúbicos de pedregullo o ripio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m para la ejecución de las obras del camino de acceso a la estación Villa Angela, del F. C. Santa Fe, en el Territorio del Chaco. — El presupuesto de dicha obra es de pesos 11.997,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575 — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 3 p.m., para la ejecución de las reparaciones del camino de Santa Clara a San Cárlos Sud, en la zona del Ferrocarril Central Argentino (Provincia de Santa Fé).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Noviembre a las 3.30 p.m., para la provisión de 600 toneladas de granza granítica de 0m005 a 0m015 puesta sobre vagón en el Puerto de la Capital.

Las propuestas que deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5.00 moneda nacional y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 por ciento del valor de la provisión, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575 y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.—Dirección General, Octubre 17 de 1919.

-v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo a las tres y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Larrachea a San Eugenio y construcción del puente sobre el arroyo Colastiné, en la Provincia de Santa Fe. El presupuesto total de dichas obras es de pesos 52.155 moneda nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1919. — El Secretario.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y cuatro uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas, las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio — 1a Sección — Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. —. Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Larroudé del Ferrocarril Oeste, en el Territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 75.376,00 moneda nacional, siendo de 300 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1919.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 98.200 adoquines de granito, tipo municipal, en la obra Lazareto Cuarentenario para Animales en el Puerto de la Capital.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919.

v-18 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rafaela Bivoño de Ferrando, por sí y sus hijos menores don José Luis y don Antonio Ferrando, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado, don José Ferrando. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Juan José Plá y doña Trinidad Bavio de Plá, en su carácter de padres del ex-empleado de la Dirección General de Ferrocarriles, don Juan Miguel Plá. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1919. — El Secretario.

-v-30 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mabel Quinsey de Davis, en su carácter de viuda del ex jubilado don Gualter G. Davis. — Buenos Aires Octubre 20 de 1919. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Gómez Duarte», que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-8 Noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Castelao, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Secretario.

-v-5 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Ibarra, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Secretario.

-v-5 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Felipe Arlés» que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don CARLOS BOAGNO, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Lonegro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

-v-28 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta «Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones», en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Antonio Castellini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario.

v-18 noviembr.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da «Primitiva Acuña de Palacios», por sí y sus hijos menores, Da Octavia, D. Laureano Juan D. Oscar, Da Paulina, D. Mario, Da Nieves y Da Mercedes Palacios, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don «Juan de la Cruz Palacios». — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Da «Rosa Orlando de Acebey», por sí y sus hijos menores Da Mercedes Inés, D. Felipe Milton Don Higinio Ernesto y Da Rosa Nélida Beatriz Acebey, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, Don «Felipe Valerio Acebey». — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que ale-

gar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Don «Francisco Benedicto Ramón Álvarez Ugarte», en su carácter de hijo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don «Quintiliano Alvarez». — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Luisa Domineffi de Sartori por sí y sus hijos menores doña Beatriz Rosa, don José Antonio doña Beatriz Cristina y don Faustino Juan Sartori en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas don José Sartori. — Buenos Aires Octubre 22 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña Irenea Reyes de Reinoso, y don Ignacio Artemio Reinoso, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Escribiente de la Contaduría General de la Nación don Ignacio Reinoso. — Buenos Aires Octubre 22 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dominga Codatti de Sotelo por sí y sus hijos menores don Avelino Rolendo, doña María Elena, don Arturo Donato, doña Natividad Euladia don Justo Germán León y don Carlos Vicente Sotelo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Arturo Sotelo. — Buenos Aires; Octubre 22 de 1919., — El Presecretario.

v-3 noviembre

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la sucesión del ex-encargado de bañaderos de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Eduardo L. Bóveda, para que concurra ante esta Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al extinto en su carácter de empleado de la citada Dirección; bajo apercibimiento de las acciones que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Secretario.

E-16 octubre-S/p.p. v, 27 octubre.

~~~~~~

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Equipajes Nº 2277 R., o 131 N., o 80 R., Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca: E. de Roos, s/n. 1 canasto, vapor Frisia, serie F. 1, fecha de entrada: Junio 24 de 1919; marca: E. de Roos, s/n, 1 caja; vapor Frisia, serie F. 2, fecha de entrada: Junio 24 de 1919., s/marca, s/n; 1 máquina de coser, vapor Frisia, serie F. 3; fecha de entrada: Junio 24 de 1919.; s/marca, s/n 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie F. 4 fecha de entrada: Junio 14 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 paquete, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 5 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 valija, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 6 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 lío, vapor Infanta I. de Borbón, serie F. 7 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: La Castellana, s/n 1 cuadro, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 8, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; s/marca, 1 cuadro; vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 9 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; s/marca: s/n, 1 cajón, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 10, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Madeira, número 1919, 1 silla vapor: Deseado, serie F. 11, fecha de entrada: Junio 6 de 1919. — El Jefe.

v-31 octubre.

———

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 199 R., o 315 R. o 81 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: en cuadro G. T., número 438 1 fardo vapor Wakasa Maru paquete 168, fecha de entrada. Febrero 5 de 1919. — El Jefe.

v-31 octubre.

~~~~~~

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Manuel Díaz», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 203/S.p.p.-v 28 octubre,

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Abdo Charif», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de se declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre::: de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 204/S.p.p.-v 28 octubre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Juan Dionisio Gamba», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 205/S.p.p.-v 28 octubre,

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar des de la primera publicación del presente al prófugo el menor «Emilio Rebecchi», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 206/S.p.p.-v 28 octubre,

———

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Pedro V. Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Antonio Franco», ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E 30 septbre 214 S/pp. v-4 novbre.

———

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los señores «José Baulies» y «Salvador Soler», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos les sigue el señor P. Fiscal en representación dé la Defensa Agrícola ante el Juzgado Federal mencionado más arriba Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 3 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 30 septbre. 215 S/p.p.-v 4 Novbre.

———

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al señor «José M. Luís», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el señor P. Fiscal en representación dé la Defensa Agrícola, ante el Juzgado mencionado más arriba. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 3 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 30 septbre. 216 S/p.p.-v 4 Novbre.

~~~~~~

Por disposición del sñor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Enrique Schaumeyer», para que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 30 septbre. 217 S/p.p. v 4 Novbre;

———

Por disposición del sñor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Carmelo Francisco Angel Nieto», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Secretaría doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi, escretario.

E 30 septbre. 218 S/p.p. v 4 Novbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eulogio Fachado», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario rspctivo, bajo aprcibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 30 septbre. 219 S/p.p. v 4 Novbre.

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rca. Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a «Pedro Giribone», para que dentro de ese término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 9 octubre Nº 220 S/pp-v-14 novbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a, JOSE TOLDO, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-9 octubre 221 S/pp. v-14 noviembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a: TERCIO MORELLI, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-9 octubre 222 S/pp. v-14 noviembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo MAXIMO URBACH, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,

E-9 octubre 223 S/pp. v-14 noviembre

———

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D.
~~~~~~

Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ambrosia Picardo de Alfonsín» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Carlos E González del Solar, secretario.

E 10 octubre — 224 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los componentes de la razón social «T. Carranza y Cía.» de esa Ciudad, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Administración de Impuestos Internos, ante el Juzgado arriba mencionado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 225 S/ p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Juan P. Domínguez y Zoilo Rivas» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por infracción al artículo 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el Señor Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — UQintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 226 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza a «Pedro Esgald» para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E octubre 10 — 230 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigogen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Dardo Montenegro acusado de hurto; José González por defraudación; Pablo Viscardi, por quiebra con indicios de fraude; Guillermo García o García de la Vega, por falsificación de firmas; José Oliver y Rafael Oliver, por quiebra con indicios de fraude; y José Carral o Luis Fernández por robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario. — Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Septiembre 26 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario.

E 10 octubre — 231 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez Federal de Paraná doctor Eleodoro R. Fierro, en la causa contra «Pedro Báez» por lesiones a Bautista Salviría, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al expresado Pedro Báez para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimento de que si no lo hiciere será declarado rebeldo. — Paraná, Septiembre de 1919. — Alfredo Pabón, secretario.

E 10 octubre — 232 S/p p v-15 nov.

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Atilio Cándido Rampoldi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que por el delito de estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 233 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS DOMINGUEZ para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 234 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MANUEL LOPEZ; para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 235 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Arturo Fernández», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 11 octubre. 236-S.p.p.-v-17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Jesús Aguirre», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se le instruye por el delito de hurto.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 octubre 237-S.p.p.-v-17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón Social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 238-s/p. p.-v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José Giménez» (a) El Capitán, procesado por homicidio o «Vicente Furió», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiemmbre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 239-s/p. p. -v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Julio Ayala» procesado por robo a «Arturo Greco» y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no, commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 240-s/p. p. -v- 18 noviembre

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bines dejados por don Angel Yusti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Juan José Coronado, secretario.

E 13 octubre 241-S/pp. v-18 Nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ISAIAS VALOR, sindicado de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso.

E. 13 octubre 242-S/pp v. 18 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Antonio Acnena», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — Secretaría, Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp v-21 novbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los Señores «Escardó Amaya y Cía.», para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — José M. Suárez, secretario.

E 16 octubre 246 S/pp. v- 3 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Pedro V; Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los biens dejados por don «Antonio Cortés», ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — José Cúneo, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp. v-21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «José Dosé Rodríguez», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 249-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «Antonio Trimarque», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires; Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 250-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Emilio Ribecchi, Luis María Cabrera, Manuel Scheman, Carmelo Pérez* y *Rafael Valdezqui*, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los tres primeros por hurto, al cuarto por estafa, y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E-21 octubre Nº 251 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Carmelo Di Pérez*, acusado de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 octubre 252 S/p.p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acuerdo *Francisco Conde*, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. 1º de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 octubre Nº 253 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase al procesado *Eduardo Burbridge*, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octu-

bre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 21 octubre 254 S/p.-p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos «Mariano La Greca o Lagreca, Bernardo Zingoni, Aquilino Pereyra y Modesto Ferrari», para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen respectivamente, por los delitos de violación, defraudación, hurto y malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino comparecen. — Buenos Aires, Octubre tres de 1919. — Jacinto A. Malbran, secretario.
E. 22 octubre Nº 255-S-p.p.-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Chenico» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se le sigue por «hurto y defraudación».
Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E. 22 octubre Nº 256-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Antonio Calabresi», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 22 octubre Nº 257-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E. 22 octubre Nº 258-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José Giménez (a) El Capitán» procesado por homicidio a Vicente Furió, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E. 22 octubre Nº 259-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Ayala» procesado por robo a Arturo Greco, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E. 22 octubre Nº 260-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi secretario.
E 25 octubre — 261 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.
E 25 octubre — 262 S/pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen.
Aldaz Martín Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustín; Girando Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José; Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás; Gregari Arturo P.; García Cipriano Yerfe Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petruche Emilio; Palacios Florentino; Parpal Aníbal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncatti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerie Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.
E 25 octubre — 263 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Balterini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuce secretario.
E 25 octubre — 264 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el prsente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuce secretario.
E-25 octubre 265 S/pp. v-1º Dicbre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 2159, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los buques «Dante» y «Vall Mora», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que se presenten a esta Prefectura General dentro del término fijado a tomar la intervención que les corresponde en el expediente antes mencionado, relacionado con los referidos buques, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
-v-5 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 3026 Q., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo», el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el 24 de Enero de 1878 y el segundo, encallado también, poco más al sud que el anterior el 1º de Julio de 1891.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
-v-5 noviembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

PADRÓN MINERO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

FORMULADO EN CUMPLIMIENTO
DE LA
DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 10.273

(ADVERTENCIA)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art, 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca *ipso facto* por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2º El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La presente públicación (capítulo II a VIII) es la continuación de la recientemente efectuada (capítulo I. Territorio Nacional de Los Andes).

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología tiene a disposición de los interesados un folleto que contiene los diversos capítulos del Padrón Minero, en forma de cuadros, para mayor facilidad de las consultas.

CAPITULO II — TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Expediente	NOMBRE DEL SOLICITANTE	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha del registro	N.º del registro de minas	CANON Ley N.º 10273	Por pertenencia al semestre	Semestres de exención	Adeudo por semestres vencidos	Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 1.ª Minas Registradas													
E-4584/07	Myrtle R. Moore de Lannon.......	Esperanza	Covunco	Petróleo	Descubrimie. 1.ª	2		8/10/07	427	Ar. 4º In. 1º Ar. 13	$ m/n 50	4	$ m/n 100	$ m/n 200
						2						Total		200
	Sección 2.ª Minas Concedidas							Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias					
	Nombre del concesionario													
	R. W. Dunsmuir, F. E. Mercer, G. Schmalz........................	La Julia	Milla Michicó y Malal Caballo	Oro	Denuncios 1.ª	2	12	28/12/04	24	Art. 4.º	50	100	100	200
	Erich Dreier y Abel Rosales.......	La Lotena	Picún Leufu	Petróleo	»	3	243	4/11/08	44	Inciso 1.º	»	150	150	300
	S. A. Neuquen Proprietary Godl Mines	Evaristo	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	Descubrimie. 1.ª	2	12	30/ 6/05	34	»	»	100	100	200
	» »	Sofía	»	»	»	2	12	»	35	»	»	100	100	200
	» »	Eduardo	»	»	»	2	12	»	36	»	»	100	100	200
	» »	Cayetano	»	»	»	2	12	»	37	»	»	100	100	200
	» »	San Pedro	»	»	»	2	12	»	38	»	»	100	100	200
	» »	Sud América	»	»	»	2	12	»	39	»	»	100	100	200
	» »	Solitaria	»	»	»	2	12	»	40	»	»	100	100	200
	» »	Constancia	»	»	»	2	12	»	41	»	»	100	100	200
	» »	C. M. Lamarca	»	»	»	2	12	1/ 7/05	26	»	»	100	100	200
	» »	Fortuna	»	»	»	2	18	30/ 6/05	27	»	»	100	100	200
	» »	Eulogio	»	»	»	2	12	1/ 7/05	28	»	»	100	100	200
	Sucesión de Tomás R. Lannon.....	Acmé	Covunco	Petróleo	»	3	243	30/11/08	45	»	»	150	150	300
	Sociedad Minas de Oro del Neuquen	Clara	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	»	1	6	6/ 2/11	52	»	»	50	50	100
	» »	Reina Victoria	»	»	»	1	6	6/ 2/11	53	»	»	50	50	100
	» »	María Cristina	»	»	»	1	6	8/ 2/11	51	»	»	50	50	100
	R. W. Dunsmuir, E. Mercer, G. E. Schmalz........................	Juanita	»	»	Denuncios 1.ª	2	12	22/10/09	47	»	»	100	10	200
	S. A. Compañía Aurífera del Nuequen	Lucía	»	»	Descubrimie. 1.ª	4	24	2/12/09	48	»	»	200	200	400
	Ernesto W. Bahntje..................	Pepa	»	»	»	1	5	7/12/09	49	»	»	50	50	100
	»	Laura n.º 2	»	»	»	1	6	20/12/09	50	»	»	50	50	100
	Guillermo Petersen................	» » 3	»	»	»	1	6	20/12/09	51	»	»	50	50	100
	A. Salas, B. Donoso, N. Agüero y otros	Auca Mahuida	Aucamahuida	Rafaelita	»	1	54	28/ 2/19	56	»	»	50	50	100
	H. Parada, B. Donoso, N. Zulaica y A. Oses........................	Fortuna	»	»	»	1	54	10/ 2/19	55	»	»	50	50	100
	M. R. Machado, J. Fleischmann, L. Poviña y B. Donoso.............	La Escondida	»	»	»	1	54	10/ 2/19	57	»	»	50	50	100
	Arvid Johanson y Horacio Maldonado	Rosario	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	Denuncios 1.ª	2	12	1/ 7/05	33	»	»	100	100	200
	Compañía Minera La Julia S. A...	Reina Hortensia	»	»	»	1	6	17/ 9/08	43	»	»	50	50	100
	»	La Esperanza	»	»	»	1	6	15/ 9/08	42	»	»	50	50	100
	Enrique Cibils......................	El Chacay	»	Arenas Aurí.	» 2.ª Estab. fijo	1	10	2/ 3/09	46	»	»	50	50	100
	Esquivel y Cía......................	Lastenia o La Florida	Campana Mahuida	Plomo y Plata	Denuncios 1.ª	3	18	14/ 8/95	1	»	»	150	150	300
	»	María	»	»	»	3	18	»	5	»	»	150	150	300
	»	Belén	»	»	»	3	18	»	8	»	»	150	150	300
	»	Carmela	»	»	»	3	18	»	4	»	»	150	150	300
	»	Amelia	»	»	»	3	18	»	6	»	»	150	150	300
	»	Teresa	»	»	»	3	18	»	2	»	»	150	150	300
	»	Mercedes	»	»	»	3	18	»	7	»	»	150	150	300
	»	La Juanita	»	»	»	3	18	»	9	»	»	150	150	300
	»	Carmen	»	»	»	3	18	»	3	»	»	150	150	300
	S. A. Neuquen Proprietary Gold Mines	Esterlina	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	»	1	6	1/ 7/05	30	»	»	50	50	100
	» »	Buena Vista	»	»	»	1	9	1/ 7/05	29	»	»	50	50	100
	» »	Señora Amelia	»	»	»	2	12	30/ 6/05	31	»	»	100	100	200
	» »	Santa Elena	»	»	»	2	18	30/ 6/05	32	»	»	100	100	200
						83								3.300

CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Expediente	Nombre	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha del registro	N.º del registro de minas	Ley N.º 10273	Por pertenencia al semestre	Semestres de exención	Adeudo por semestres vencidos	Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 1.ª Minas Registradas													
	Nombre del solicitante													
C-538-13	Astra Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)......................	Estrella del Sud	Comod. Rivadavia	Petróleo	Descubrimie 1.ª	7		13/ 9/13	381	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 50	6	$ m/n 350	$ m/n 700
C-721-14	Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)......................	San Jorge	»	»	»	7		22/ 6/14	382	»	»	6	350	700
S-772-15	Sindicato Petrolífero Pozos de Menéndez.........................	La Tehuelche	»	»	»	6		23/ 6/15	385	»	»	4	300	600
C-1409-15	Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)......................	Sol de Mayo	»	»	»	6		30/ 3/16	387	»	»	4	300	600
L-18-16	Rufino Núñez Llera, Ricardo S. Benguria, Alberto Ferrer y Valentín García.........	General José de San Martín	Epuyen	Carbón	»	7		23/ 5/16	388	»	»	6	350	700
						33								3.500
	Sección 2.ª Minas Concedidas						Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias					
	Nombre del concesionario													
	Arturo S. Thompson..............	Nichols Champlón	Teca	Oro	Restauración 1.ª	3	18	24/ 4/93	22	»	50	150	150	300
	»	M. S. P. Favorito	»	»	»	2	12	26/ 4/93	23	»	»	100	100	200
	»	Saint Guilyms	»	»	»	2	12	27/ 4/93	24	»	»	100	100	200
	»	Saint Georges	»	»	»	2	12	28/ 4/93	25	»	»	100	100	200
	»	Princess	»	»	»	3	18	»	43	»	»	150	150	300
	»	W. Favorito	»	»	»	3	18	»	50	»	»	150	150	300
	»	Grace	»	»	»	3	18	»	51	»	»	150	150	300
	»	Ydris	»	»	»	3	18	»	52	»	»	150	150	300
	»	Richards Hope	»	»	»	3	18	»	56	»	»	150	150	300
	»	Francisca Isabela	»	»	»	1	6	»	120	»	»	50	50	100
	»	Llioyn Oun	»	»	»	1	6	»	121	»	»	50	50	100
	»	Florida	»	»	»	1	6	»	122	»	»	50	50	100
	»	Bangor	»	»	»	1	6	»	123	»	»	50	50	100
	»	Rivadavia	»	»	»	1	6	»	124	»	»	50	50	100
	»	Santander	»	»	»	1	6	»	125	»	»	50	50	100
	»	Blodwen	»	»	»	1	6	»	126	»	»	50	50	100
	»	Eluned	»	»	»	1	6	»	127	»	»	50	50	100
	»	Eos Mostyn	»	»	»	1	6	»	128	»	»	50	50	100
	Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)......................	Germán Burmeister	Comod. Rivadavia	Petróleo	Descubrimie. 1.ª	6	486	18/ 6/19	166	»	»	300	300	600

CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Expediente	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias	CANON Ley N.º 10273	Al semestre por pertenencia	Total	Adeudo por semestres vencidos	Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 2.ª Minas Concedidas													
	S. A. Minas de Oro de Río Corintos	Fortuna	Corintos	Arenas Aurí.	Establecimiento Fijo 2.ª	2	20	13/ 5/96	141	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 50	$ m/n 100	$ m/n 100	$ m/n 200
	»	Santa Fe	»	»	»	3	30	13/ 5/96	142	»	»	150	150	300
	»	Bryn Rhys	»	»	»	3	30	13/ 5/96	143	»	»	150	150	300
	»	Britania	»	»	»	3	30	13/ 5/96	144	»	»	150	150	300
	»	Bronwen	»	»	»	3	30	13/ 5/96	145	»	»	150	150	300
	»	Dewi	»	»	»	3	30	13/ 5/96	146	»	»	150	150	300
	»	Washington	»	»	»	3	30	13/ 5/96	147	»	»	150	150	300
	»	Birmingham	»	»	»	3	30	13/ 5/96	148	»	»	150	150	300
	»	Hirwaun	»	»	»	3	30	13/ 5/96	149	»	»	150	150	300
	»	Vrongoch	»	»	»	3	30	13/ 5/96	150	»	»	150	150	300
	»	Brython	»	»	»	3	30	13/ 5/96	151	»	»	150	150	300
	»	Caroline	»	»	»	3	30	13/ 5/96	151/a	»	»	150	150	300
	»	Glanllivon	»	»	»	3	30	13/ 5/96	152	»	»	150	150	300
	»	Llyw Olaw	»	»	»	3	30	13/ 5/96	153	»	»	150	150	300
	Piaggio, Ferro y Cía.	Celestina I	Península Valdez	Sal	Descubrimie. 2.ª	3	60	9/10/96	154	Art. 4º In. 2º	25	75	75	150
	»	» II	»	»	»	3	60	9/10/96	155	»	»	75	75	150
	»	» III	»	»	»	3	60	9/10/96	156	»	»	75	75	150
	»	» IV	»	»	»	3	60	9/10/96	157	»	»	75	75	150
	»	» V	»	»	»	3	60	9/10/96	158	»	»	75	75	150
	»	Buenos Aires	»	»	»	3	60	9/10/96	161	»	»	75	75	150
	»	Villarino	»	»	»	3	60	9/10/96	162	»	»	75	75	150
	»	Los Andes	»	»	»	3	60	9/10/96	159	»	»	75	75	150
	»	Independencia	»	»	»	3	60	9/10/96	159/1	»	»	75	75	150
	»	La Plata	»	»	»	3	60	9/10/96	159/2	»	»	75	75	150
	»	Bariloche	»	»	»	3	60	9/10/96	160	»	»	75	75	150
	Piaggio y Cía., Antonio Astorga y Antonio Munno.	Salinas Chicas	»	»	Grupo Minero 2.º	20	400	16/ 7/04	164	»	»	500	500	1000
						133								10.650

Resumen del Capítulo III		
Sección 1.º minas registradas	33	3.300
Sección 2.º minas concedidas	133	10.650
Suma total	166	$ m/n 13.950

CAPITULO IV — TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

	Sección 2.ª Minas Concedidas													
	Ernesto Kohlmeyer	Elma	Cabo Vírgenes	Arenas Aurí.	Establecimiento Fijo 2.ª	1	10	20/10/96	2	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 100
	Cristian Nissen	Bella	»	»	»	1	10	20/10/96	1	»	»	50	50	100
	Federico Steible	Teodoro	»	»	»	1	10	20/10/96	4	»	»	50	50	100
	Cristian Nissen	Adolfo	»	»	»	1	10	20/10/96	5	»	»	50	50	100
	Ernesto Kohlmeyer	Elisabeth	»	»	»	1	10	2/ 1/03	6	»	»	50	50	100
	Cristian Nissen	Catalina	»	»	»	1	10	2/ 1/03	7	»	»	50	50	100
	Miguel C. Martínez	Cabo Blanco	Cabo Blanco	Sal	Descubrimie. 2.ª	2	40	20/11/02	8	Art. 4º In. 2º	25	50	50	100
	Alberto Gandolfi	Invierno	»	»	»	2	40	3/ 3/05	18	»	»	50	50	100
	»	Otoño	»	»	»	2	40	18/ 2/05	11	»	»	50	50	100
	L. Parmeggiani y Cía.	Sin nombre	»	»	»	3	60	17/ 3/05	21	»	»	75	75	150
	»	Sin nombre	»	»	»	3	60	17/ 3/05	20	»	»	75	75	150
	Stella y Dachary	La Porteña	»	»	»	2	40	29/ 4/05	24	»	»	50	50	100
	L. Parmeggiani y Cía.	Sin nombre	»	»	»	3	60	18/ 2/05	10	»	»	75	75	150
	José Gaitisso y Federico Capello	Atlanta	»	»	»	3	60	2/ 3/05	15	»	»	75	75	150
	Juan Berisso y Domingo Spinetto.	Columbia	»	»	»	3	60	18/ 2/05	9	»	»	75	75	150
	Vicente Fayó y José Goya	La Nieve	»	»	»	3	60	2/ 3/05	17	»	»	75	75	150
	José M. Tava y Pascual Massone	La Pura	»	»	»	3	60	2/ 3/05	19	»	»	75	75	150
	Carlos Avanzato y Alberto Gandolfi	El Alba	»	»	»	3	60	17/ 3/05	22	»	»	75	75	150
	Tomás Bruno y Felipe H. Maggiolo	Brillante	»	»	»	3	60	17/ 3/05	23	»	»	75	75	150
	Angel M. Devoto y José R. Massone	La Pacífica	»	»	»	3	60	3/ 3/05	12	»	»	75	75	150
	Angel Fiorini y Ferrarino Fiorini	La Primavera	»	»	»	3	60	3/ 3/05	16	»	»	75	75	150
	Pedro Nocetti y Angel L. Cattaneo	Cordillera	»	»	»	3	60	2/ 3/05	14	»	»	75	75	150
	Juan Prieto y Juan Granella	La Blanca	»	»	»	3	60	3/ 3/05	13	»	»	75	75	150
						53								2.[illegible]

CAPITULO V — TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

	Sección 2.ª Minas Concedidas													
	S. A. Minas Lihuel-Calel	Descubridora	Lihuel-Calel	Cobre	Denuncio 1.ª	3	18	3/10/02	1	Art. 4º In. 1º	50	150	150	300
	»	Flor de la Pampa	»	»	»	2	12	3/10/02	1	»	50	100	100	200
	»	Estrella Solitaria	»	»	»	2	12	3/10/02	1	»	50	100	100	200
	»	Utracán	»	»	Descubrimie. 1.ª	1	6	9/ 9/04	3	»	50	50	50	100
	»	Naicó	»	»	»	1	6	24/10/04	4	»	50	50	50	100
	»	Epupel	»	»	»	1	6	24/10/04	6	»	50	50	50	100
	»	Gamay	»	»	»	1	6	25/ 8/04	2	»	50	50	50	100
	»	Ucal	»	»	»	1	6	24/10/04	5	»	50	50	50	100
	Cía. Introductora de Bs. As. (S. A.)	San Jacinto	Salinas Grandes	Sal	» 2.ª	161	3.220	30/ 9/14	11	Art. 4º In. 2º	25	4.025	4.025	8.050
	» »	San Pedro	»	»	» »	15	300	30/ 9/14	10	»	25	375	375	750
	» »	San Carlos	»	»	» »	14	280	30/ 9/14	9	»	25	350	350	700
						202								10.700

CAPITULO VI — TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

Expediente	**Sección 1.ª Minas Registradas** *Nombre del solicitante*								N.º del registro de minas			Semestres de exención		
S-1277-16	Lorenzo Soriano Rosas	Chile Argentina	Bariloche	Petróleo	Descubrimie. 1.ª	3		2[illegible]/10/16	29	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 50	6	$ m/n —	$ m/n 150
C-1609-16	»	Hector	»	»	»	2		2[illegible]/ 1/17	32	»	50	4	100	200
C-1606-16	»	Elena	»	»	»	2		2[illegible]/ 1/17	31	»	50	4	100	200
[illegible]-16	»	Matilde	»	»	»	2		23/ 1/17	30	»	50	4	100	200
R-114-S-17	Federico Ramoguino	Mina Sanz	San Antonio Oeste	Sal	» 2.a	2		22/ 1/18	37	» 2.º	25	6	—	—
						11								750

CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

	Sección 2.ª Minas Concedidas *Nombre del concesionario*								N.º del registro de pertenencias					
	Roberto Unwir, N. C. Wood, C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald	Páramo I, II y III	Páramo y R. Cullen	Arenas Aurí.	Establecimient. Fijo 2.ª	3	30	2/ 7/02	3	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 5[illegible]	$ m/n 150	$ m/n 1[illegible]	$ m/n [illegible]
	» »	Valle Cullen n.º 1	»	»	»	1	10	»	2	»	»	50	50	[illegible]
	» »	» » 2 o Aguila	»	»	»	1	10	»	1	»	»	50	50	100
	» »	Páramo IV	»	»	»	1	10	»	4	»	»	50	50	100
	» »	» V	»	»	»	1	10	»	5	»	»	50	50	100
	» »	C. Sylva 1ª y 2.ª	S. S. y C. Sylva	»	»	2	20	»	6	»	»	100	100	200
	» »	Cullen	Páramo y R. Cullen	»	»	1	10	»	7	»	»	50	50	100

CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Expediente	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias	CANON — Ley N.º 10273	Al semestre por pertenencia	Total	Adeudo por semestres vencidos	Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 2.ª Minas Concedidas													
	Roberto Unwir, N. G. Wood. C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald	San Sebastián	San Sebastián y Carmen Sylva	Arenas Aurí.	Establecimiento Fijo, 2.a	1	10	2/ 7/02	8	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 100
	» »	Alfa	»	»	»	1	10	2/ 7/02	9	»	»	50	50	100
	» »	C. Sylva 3.ª	»	»	»	1	10	2/ 7/02	10	»	»	50	50	100
	» »	Beta	»	»	»	1	10	2/ 7/02	11	»	»	50	50	100
	» »	Altar	Auricosta y Cabo San Pablo	»	»	1	10	2/ 7/02	12	»	»	50	50	100
	» »	Talesia	»	»	»	1	10	2/ 7/02	13	»	»	50	50	100
	» »	Austral	»	»	»	1	10	2/ 7/02	14	»	»	50	50	100
	» »	Auricosta	»	»	»	1	10	2/ 7/02	15	»	»	50	50	100
	» »	La Esperanza	»	»	»	1	10	2/ 7/02	16	»	»	50	50	100
						19								1900

CAPITULO VIII — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Expediente	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias	CANON — Ley N.º 10273	Al semestre por pertenencia	Total	Adeudo por semestres vencidos	Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 2ª. Minas Concedidas													
	Carlos Fangeaux	La Saponita	La Candelaria	Tierra de Batán	Descubrimie. 2.ª	2	12	7/ 1/09	1	Art. 4.º Inciso 2.º	$ m/n 25	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 100

RESUMEN GENERAL DEL PADRON

				Pertenencias		Canon
Capítulo	I,	Los Andes:	Minas registradas	7	$ m/n	275 00
		»	» concedidas	173	»	9.050 00
»	II,	Neuquen:	» registradas	2	»	200 00
		»	» concedidas	83	»	8.300 00
»	III,	Chubut:	» registradas	33	»	3.300 00
		»	» concedidas	133	»	10.650 00
»	IV,	Santa Cruz:	» »	53	»	2.950 00
»	V,	La Pampa:	» »	202	»	10.700 00
»	VI,	Rio Negro:	» registradas	11	»	750 00
»	VII,	Tierra del Fuego	» concedidas	19	»	1.900 00
»	VIII,	Misiones	» »	2	»	100 00
			TOTALES	718	$ m/n	48.175 00

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

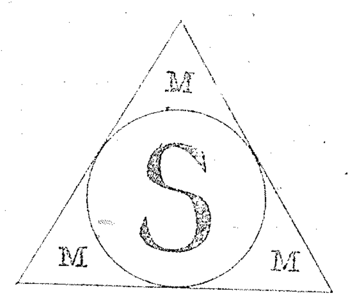
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 70514

EL PREGONERO INTERNACIONAL

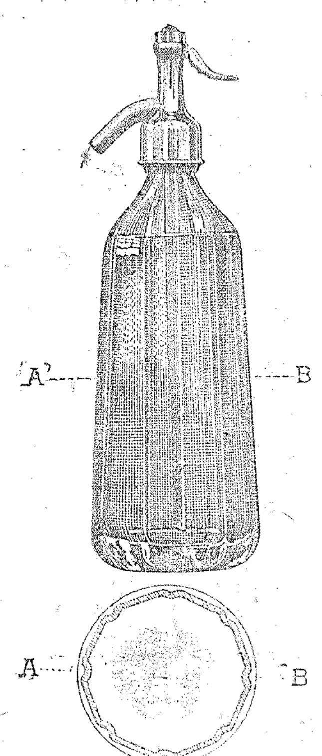
Octubre 16 de 1919. — Juan Sabatella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería ,litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — (Corregida). — Aviso Nº 8455.
E-21 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70550



Octubre 17 de 1919. — Juan Manotti y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 8478
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70553



Octubre 17 de 1919. — Glauda y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso Nº 8120.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70551



Octubre 17 de 1919. — Juan Manotti y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 8477.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70554



Octubre 17 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como indgredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8512.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70547



Octubre 17 de 1919. — Chattanooga Implement y Manufacturing Company. — Para distinguir maquinaria agrícola de la clase 5. — Aviso Nº 8377.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70583

BUENOS AIRES

Octubre 18 de 1919. — Hilario Amadeo Tommasi. — Para distinguir cuadernos escolares, de caligrafía, de la clase 18. — Aviso Nº 8509.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70541



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8371.
E-27 octubre v-31 octubre

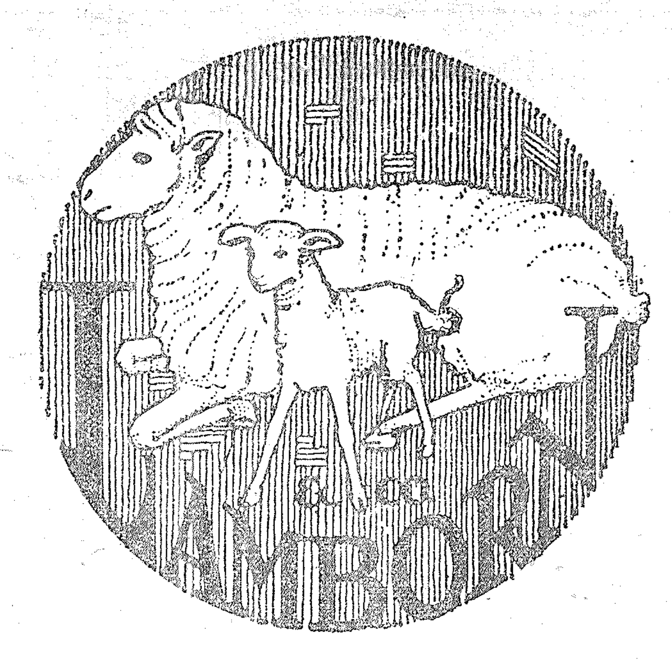
Acta Nº 70531



Mercurio

Octubre 17 de 1919. — C. Bossi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8451.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70570



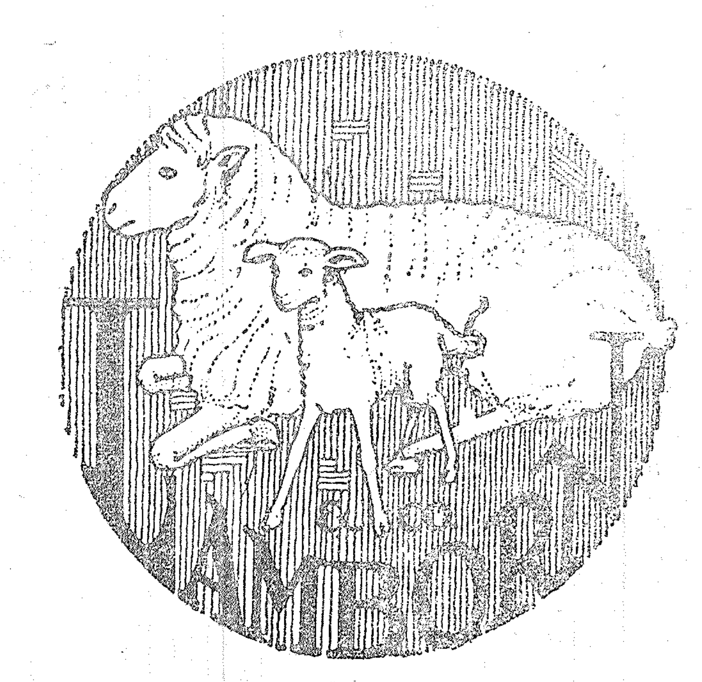
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 8134.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70572



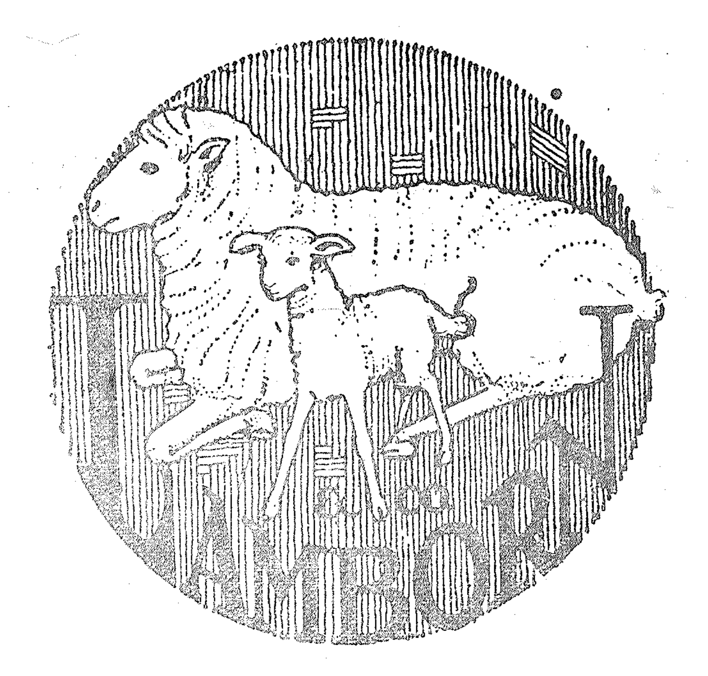
Octubre 17 de 1919. — Lamb punto, mantelería y lencería de la tellas y tejidos en general, tejidos de orn y Compañía. — Para distinguir clase 15. — Aviso Nº 8142.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70582



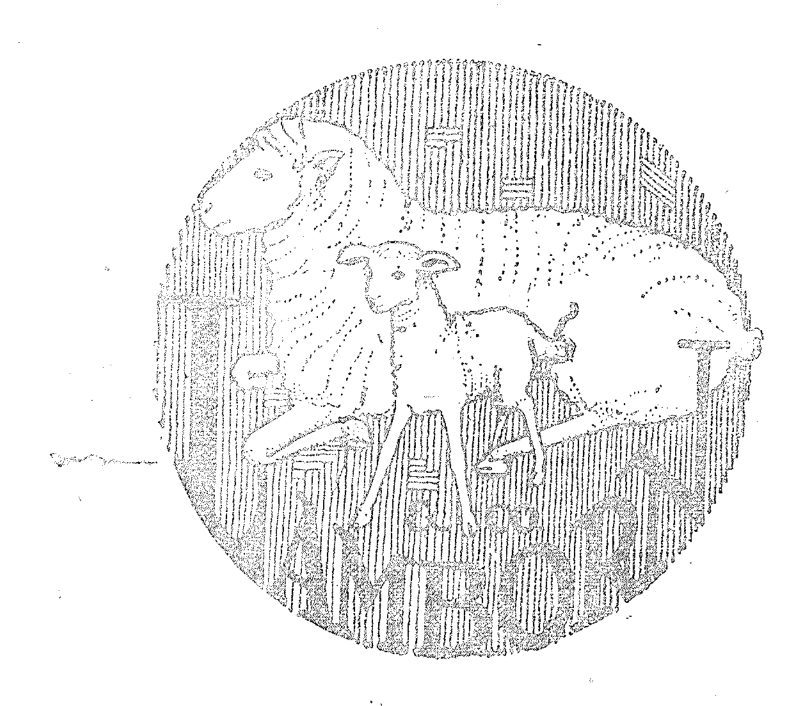
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas, o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape del aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. de la clase 25. — Aviso Nº 8143.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70573



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8144. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70574



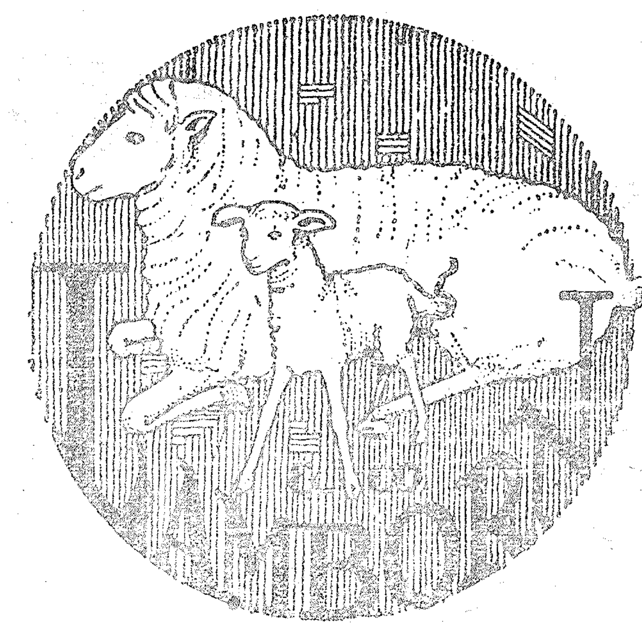
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8140 E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70575



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8139. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70576



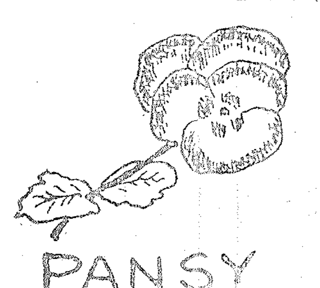
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 8137. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70577



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 8123. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70542



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8372.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70543



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8373.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70544



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8374.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº [illegible]



Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase Nº 4711, Gegenuber Der Pferdepost, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8368.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70629

N

BEROLINA

Made in Germany

Octubre 21 de 1919. — Wolf Netter y Jacobi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8486.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70631

J. PARODI

CIGARRILLOS

OMICRON

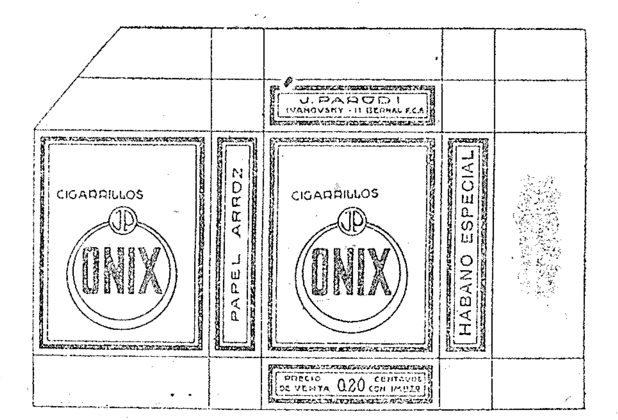
TABACO ESPECIAL PAPEL SUPERIOR

PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR 0.10 CTVS CON IMPUESTO

FABRICA IVANOVSKY 11 BERNAL F.C.S

Octubre 21 de 1919. — Juan Parodi. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 8584. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70632



Octubre 21 de 1919. — Juan Parodi. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 8583. E-28 octubre v-3 noviembre

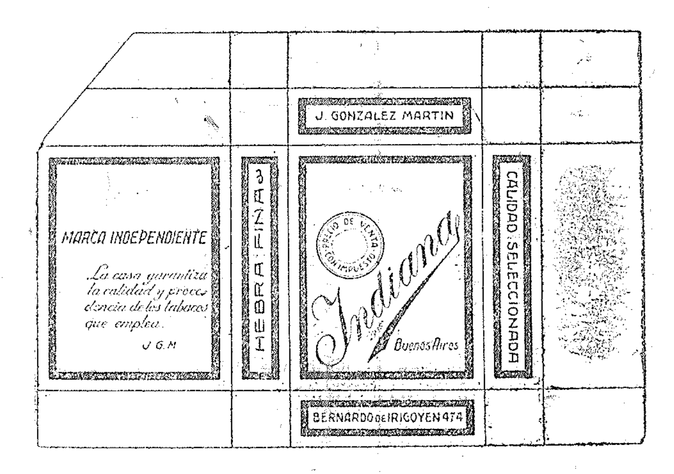
Acta Nº 70633



Octubre 21 de 1919. — Lorenzo Rossi. — Para distinguir artículos de cinematografía, de la clase 6. — Aviso Nº 8585.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70634



Octubre 21 de 1919. — J. González Martín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 8603. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70636

"KEMPTON"

Octubre 21 de 1919. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8545. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70641



Octubre 21 de 1919. — Marcelino Romero y Raúl Chaures. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8408.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70626

«RA-TA-PLAN»

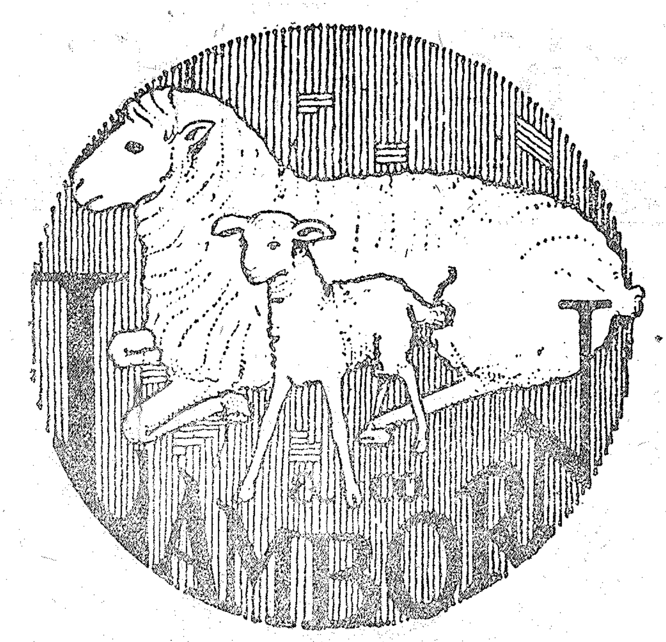
Octubre 21 de 1919. — A. U. Sassy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8483. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70619



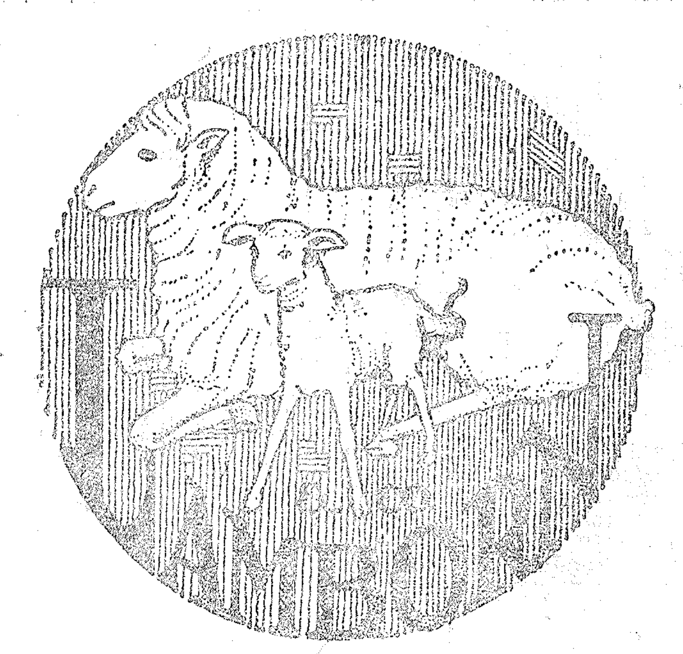
Octubre 21 de 1919. — Antonio Fondevila (hijo). — Para distinguir un impreso, de la clase 18. — Aviso Nº 8585. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta N° 70563



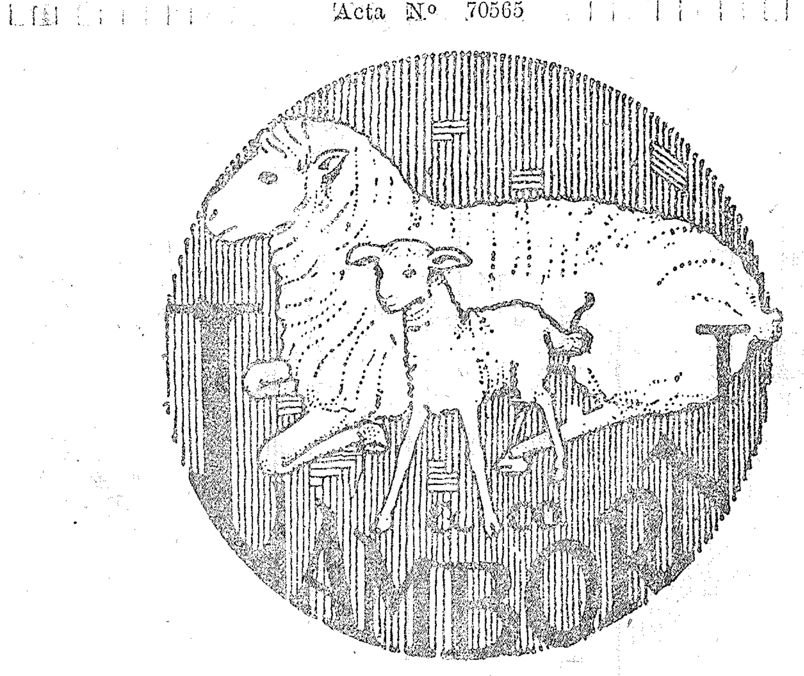
Octubre 17 de 1919. = Lamborn y Compañía. = Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 8141.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70564



Octubre 17 de 1919. = Lamborn y Compañía. = Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. = Aviso N° 8127.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70565



Octubre 17 de 1919. = Lamborn y Compañía. = Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 8132.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70584

CLASICO

Octubre 18 de 1919. = P. Eppenstein y Cía. = Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. = Aviso N° 8524.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70556

ALMANAQUE DE LA SALUD

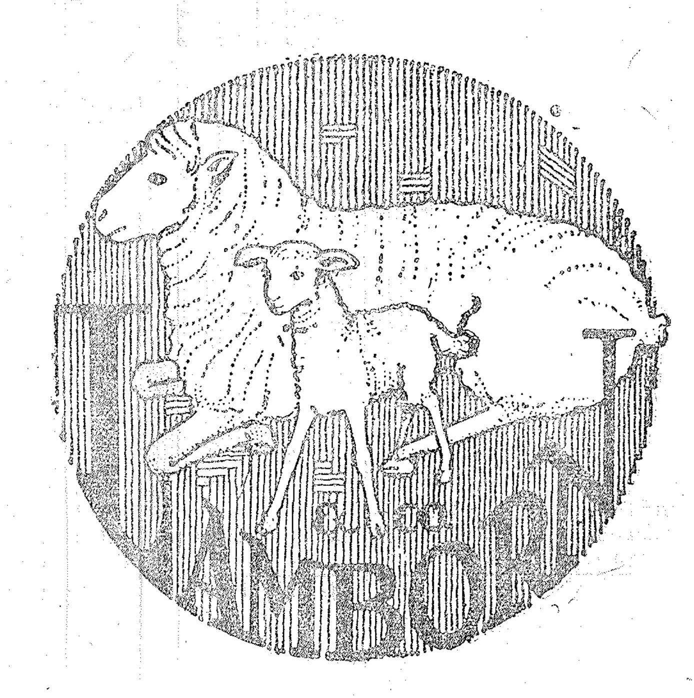
Octubre 17 de 1919. = P. Soldati y Cía. = Para distinguir libros, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. = Aviso N° 8514.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70568



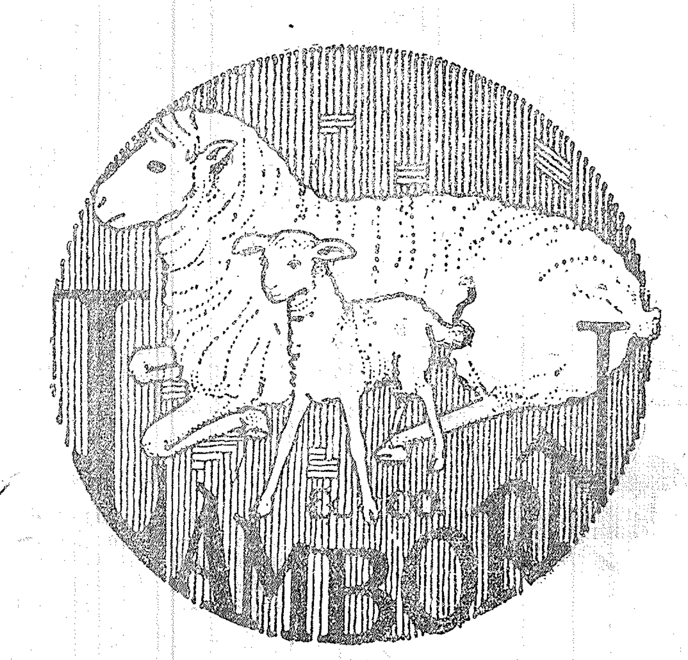
Octubre 17 de 1919. = Lamborn y Compañía. = Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. = Aviso N° 8136.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70569



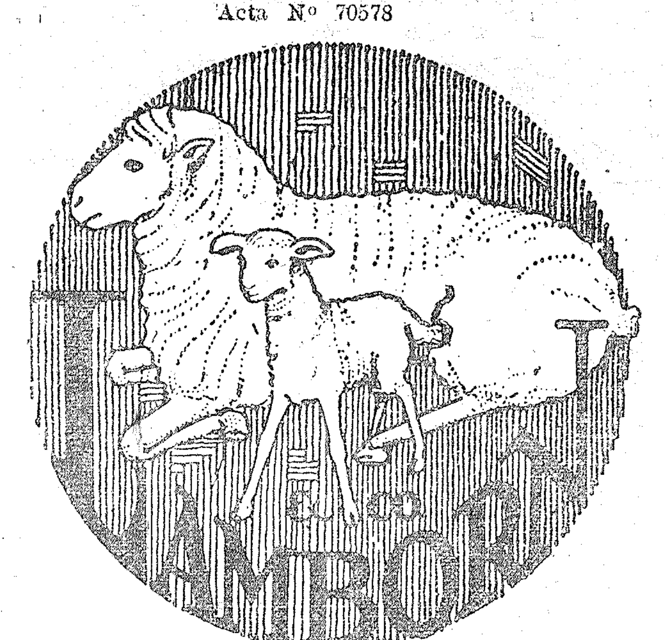
Octubre 17 de 1919. = Lamborn y Compañía. = Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. = Aviso N° 8138.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70571



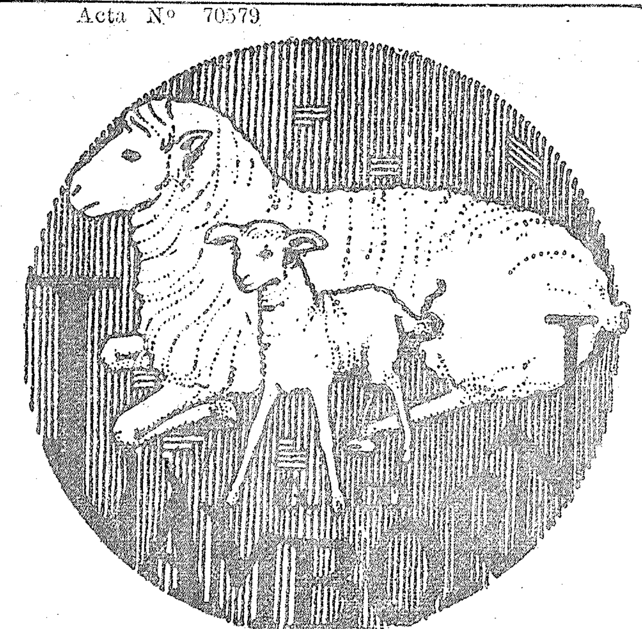
Octubre 17 de 1919. = Lamborn y Compañía. = Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8135.
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70578



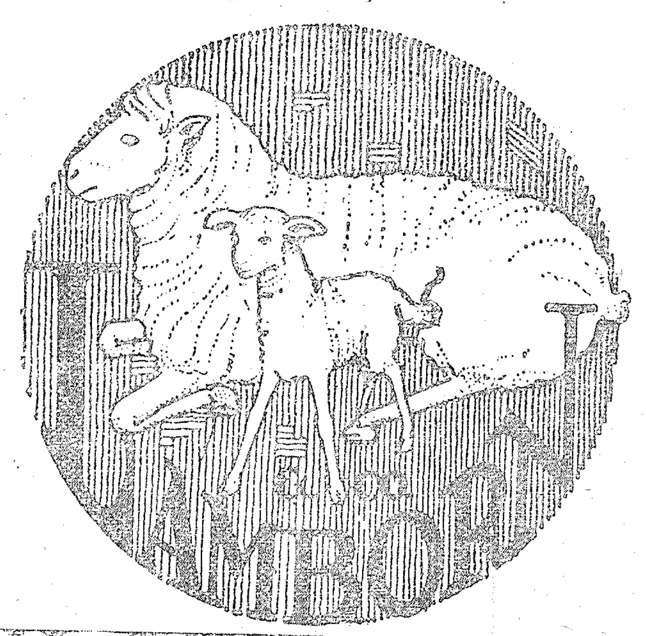
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 8131. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70579



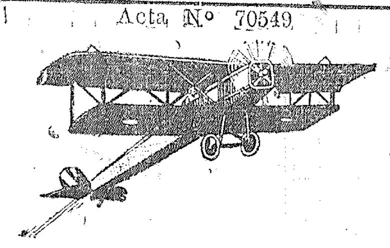
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8129. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70580



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8121. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70549



Octubre 17 de 1919. — National Aniline Chemical Co. Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 8379. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70599

CHAMPAGNE

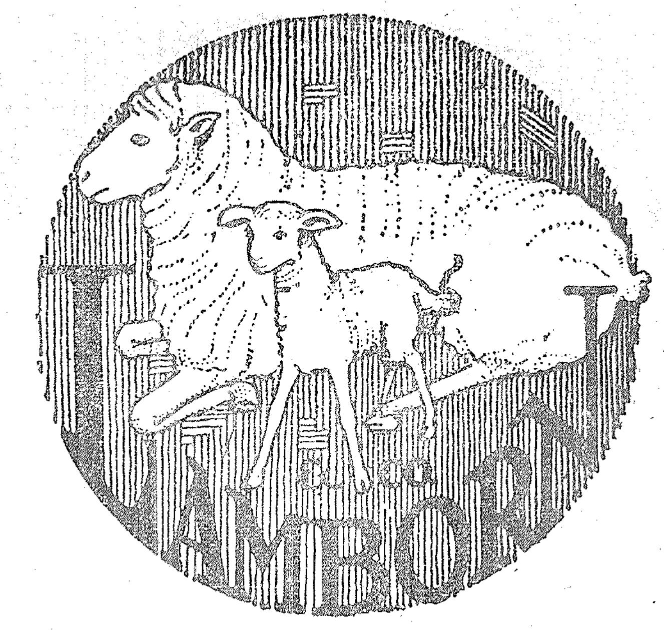
Octubre 20 de 1919. — Terrabusi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8537. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70596

PURGA CHATEL-GUYON

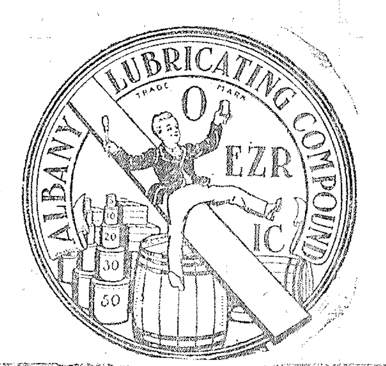
Octubre 20 de 1919. — Jules Mathirat. — Para distinguir productos farmacéuticos e higiénicos, de la clase 2. — Aviso Nº 8435. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70581



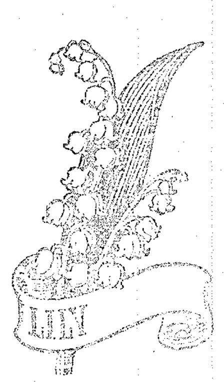
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 8126. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70534



Octubre 17 de 1919. — Adam Cook's Sons Incorporated. — Para distinguir aceites, grasas y demás productos y compuestos lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 8363. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70539



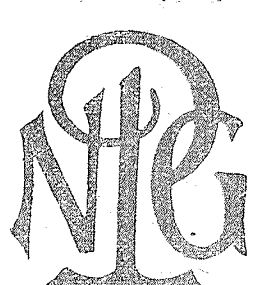
Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8369. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70540



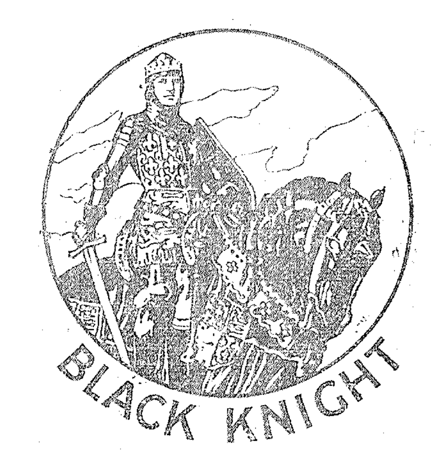
Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8370. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70533



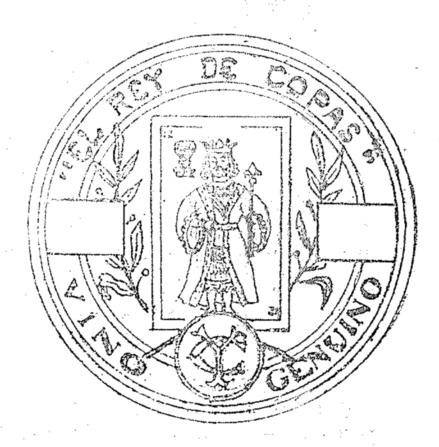
Octubre 17 de 1919. — Neue Photographische Gesellschaft Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 8362. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70545



Octubre 17 de 1919. — R. Walter y Sons, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8375. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70548



Octubre 17 de 1919. — Yagüe y Cía. — Para distinguir vinos en general, de clase 23. — Aviso Nº 8378. E-28 octubre v-3 noviembre

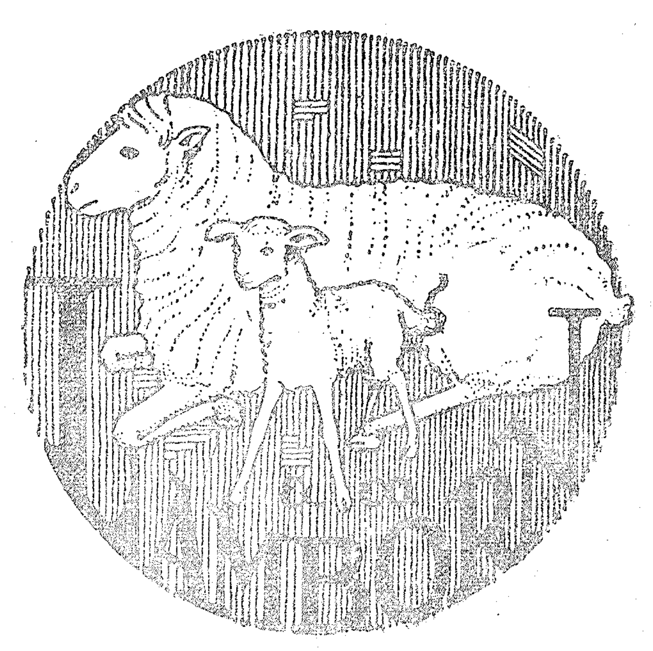
Acta Nº 705[illegible]



Octubre 17 de 1919. — Agustín Tarelli e hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras calses de la clase 3. — — Aviso Nº 8513.

E-27 octubre v-31 octubre

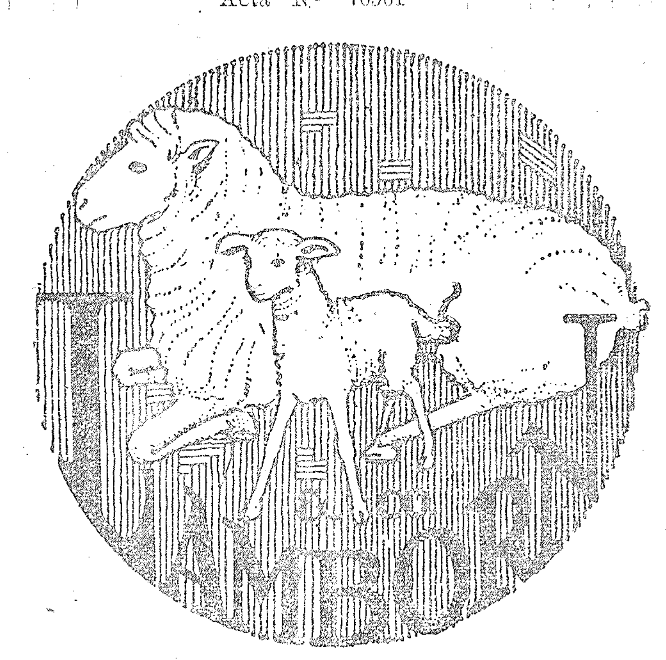
Acta Nº 70560



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8125.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70561



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, tra bajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8128.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70529

CONFLUENCIA

Octubre 17 de 1919. — Poletto Hermanos y Ceriotto, que comercian bajo el rubro The Chemical Industrial Company. — Para distinguir arteiulos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escsribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8453.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70532

REX

Octubre 17 de 1919. — Crucible Steel Company Of América. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8364.

E-27 octubre v-31 octubre

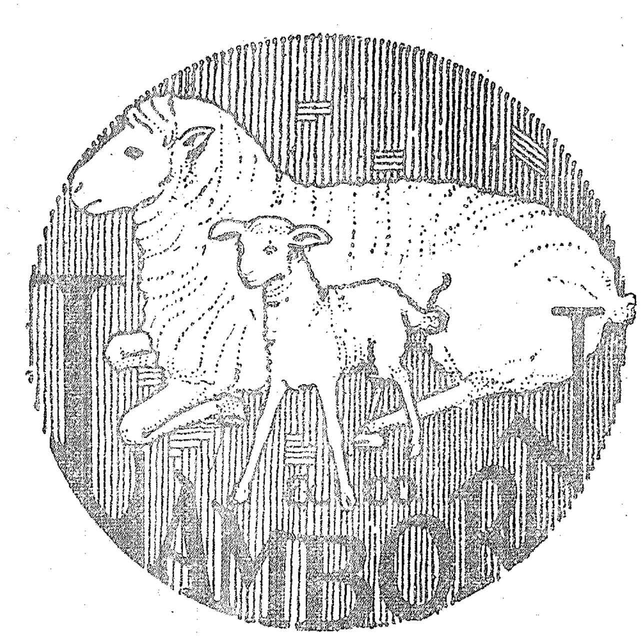
Acta Nº 70562



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas ,aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8130.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70567



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8133.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70566



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cris talería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería artícu los de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 8120.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70590



Octubre 20 de 1919. — Juan B. Carrera. — Para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23. — Aviso Nº 8431.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70593

MORGAN

Octubre 20 de 1919. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir jabón o pasta para limpiar toda clase de objetos en general, de la clase 14. — Aviso Nº 8411.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70594

MORGAN

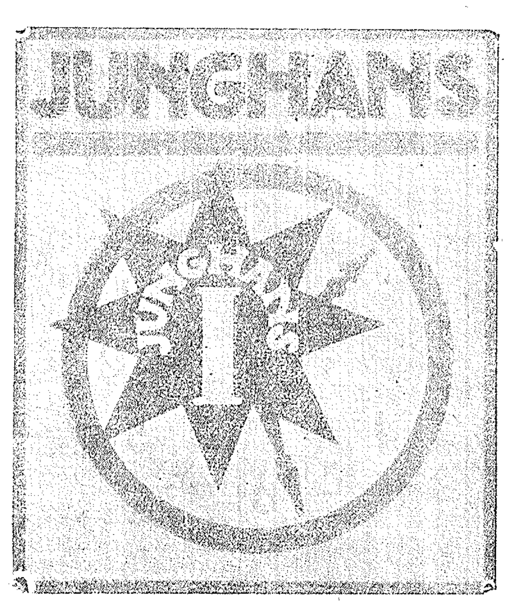
Octubre 20 de 1919. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir jabones desifectantes en general, de la clase 2. — Aviso Nº 8434.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70595

MORGAN

Octubre 20 de 1919. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir productos de jabonería, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8533.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70598



Octubre 20 de 1919. — Gebruder Junghans Aktiengesellschaft. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8534.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70600



Octubre 20 de 1919 .— Terrabusi Hnos. — Para distinguir bizcochos, y galletitas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 8536.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70611

THE BALDWIN LOCOMOTIVE WORKS

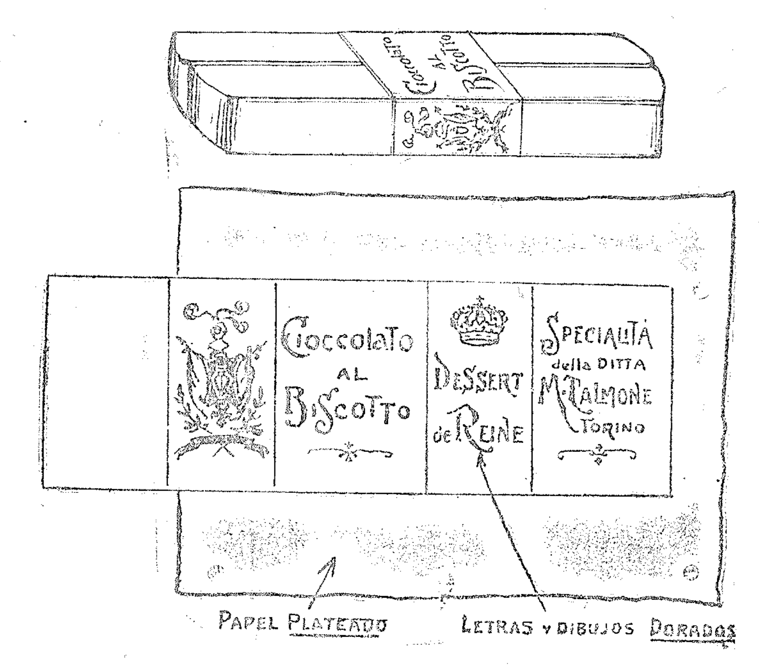
Octubre 21 de 1919. — The Baldwin Locomotive Works. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemen- tos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8660.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70607

SOUTHWARK FOUNDRY & MACHINE CO.

Octubre 21 de 1919. — Southwark Foundry y Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8555.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70642



Octubre 21 de 1919. — Soc. An. Michele Talmone. — Para distinguir chocolates con bizcocho de la clase 22. — Aviso Nº 8610.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70650

Heliodor

Octubre 21 de 1919. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8608.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70651

Polydor

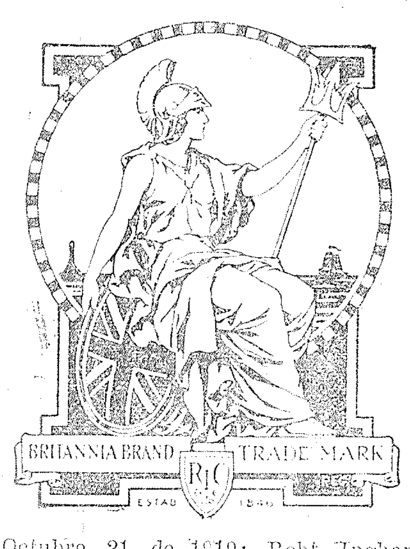
Octubre 21 de 1919. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8609.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70621



Octubre 21 de 1919. — Bernard Hnos. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la infación, relleno o inyección de neumáticos cámaras, llantas o cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 8351.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70622



Octubre 21 de 1919: Robt Ingham Clark y Co. Limited. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería; correspondencia, de la clase 10. — Aviso Nº 8479.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70618

EDIPHONE

Octubre 21 de 1919. — Pratt y Cía. — Para distinguir máquinas parlantes especialmente aparatos para dictar correspondencia, sus partes y accesorios de la clase 6. — Aviso Nº 8556.
E-28 octubre v-3 noviembre

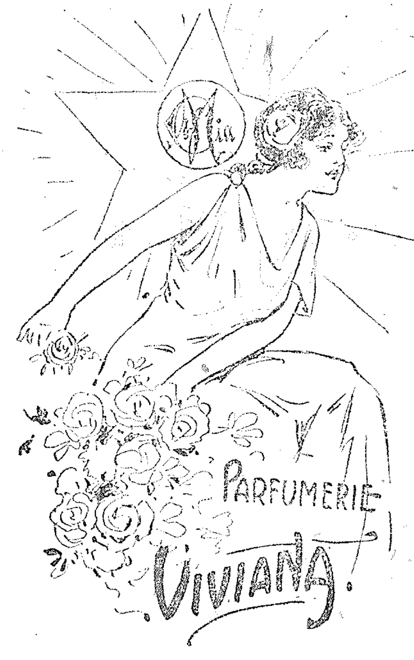
Acta Nº 70586

ACCO

Octubre 20 de 1919. — Lightner y León. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o, preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2: — Aviso, Nº 8542.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70587



Octubre 20 de 1919. — Melani y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8511.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70588

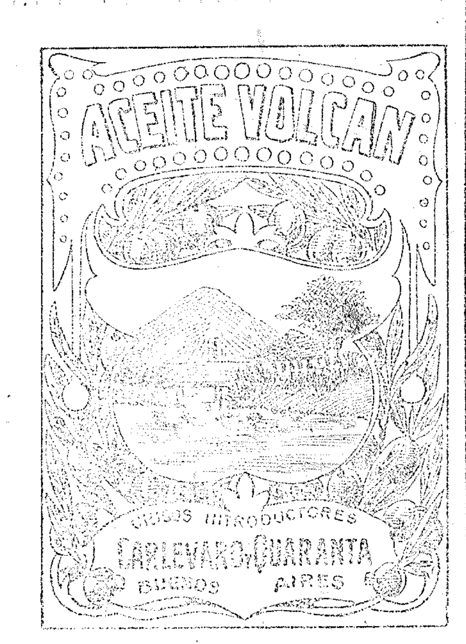


CARPINCHO

Octubre 20 de 1919. — Pablo y Julio Lanteri Cravetti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8326.

E-28 octubre v-3 noviembre

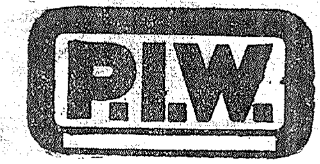
Acta Nº 70589



Octubre 20 de 1919. — Carlevaro y Quaranta. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 8325.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70591



Octubre 20 de 1919. — The Petroleum Iron Works Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8540.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70597



Octubre 20 de 1919. — Gebruder Junghans Aktiengesellschaft. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8535.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70585

FEDERAL

Octubre 20 de 1919. — Antonio Guberti. — Para distinguir aparatos cinematográficos, films, accesorios y componentes en general, de los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 8421.

E-28 octubre v-3 noviembre

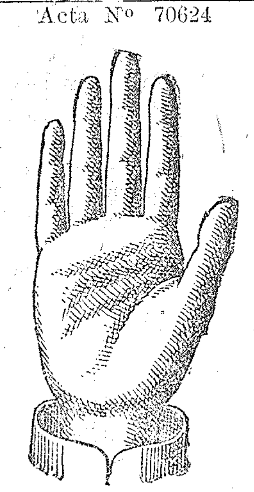
Acta Nº 70623

SOLINA

Octubre 21 de 1919. — Walkers Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 8481.

E-28 octubre v-3 noviembre

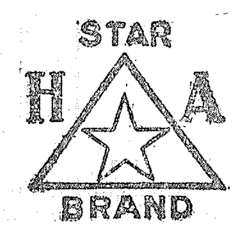
Acta Nº 70624



Octubre 21 de 1919. The Red Hand Compositions Limited. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8482.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70627



Octubre 21 de 1919. — The Hooven y Allison Company. — Para distinguir hilo sisal de la clase 10. — Aviso Nº 8484.

E-28 octubre v-3 noviembre

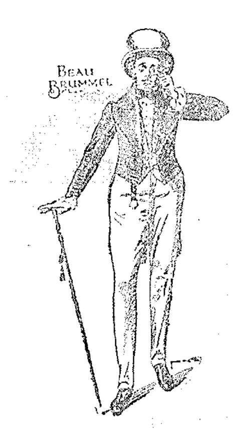
Acta Nº 70625



Octubre 21 de 1919. — Luis Pons y Rafael Barceló. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 8037.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70628



Octubre 21 de 1919. — Thornetoe y Clarkson Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8485.

E-28 octubre v-3 noviembre

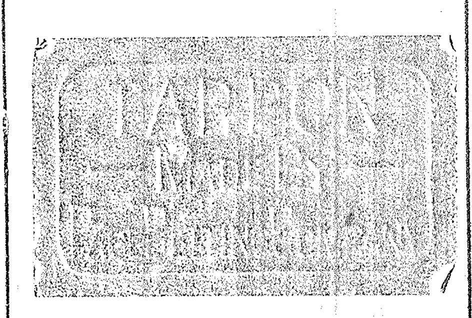
Acta Nº 70630



Octubre 21 de 1919. — Aktiebolaget Stridsberg y Biorck.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8487.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70609



Octubre 21 de 1919. — Page Belting Company. — Para distinguir bandas y correas de transmisión en general de la clase 10. — Aviso Nº 8558.

E-28 octubre v-3 noviembre

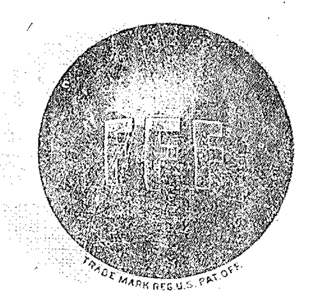
Acta Nº 70602

MARQUETTE

Octubre 21 de 1919. — Roberto M. Mayes. — Para distinguir herramienta especial, para colocar o desarmar los neumáticos de automóviles y sus similares de la clase 10. — Aviso Nº 8550.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70603

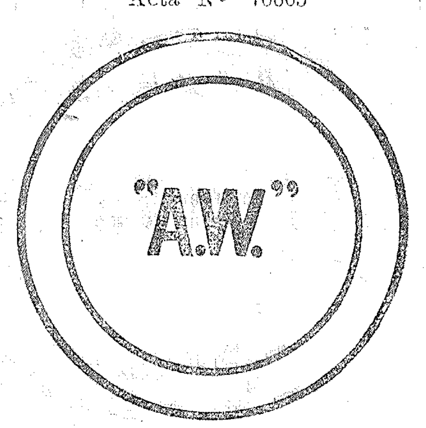


FFF

Octubre 21 de 1919. — T. N. Tappen. — Para distinguir materiales desincrustantes y sus similares, de la clase 1. — Aviso Nº 8551.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70605



Octubre 21 de 1919. — Alan Wood Iron y Steel Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8553.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70606



STANDARD STEEL WORKS CO.

Octubre 21 de 1919: — Standard Steel Works Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8554.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70608



Octubre 21 de 1919. — Page Belting Company. — Para distinguir bandas y correas de transmisión en general de la clase 10 — Aviso Nº 8557.

E-28 octubre v-3 noviembre

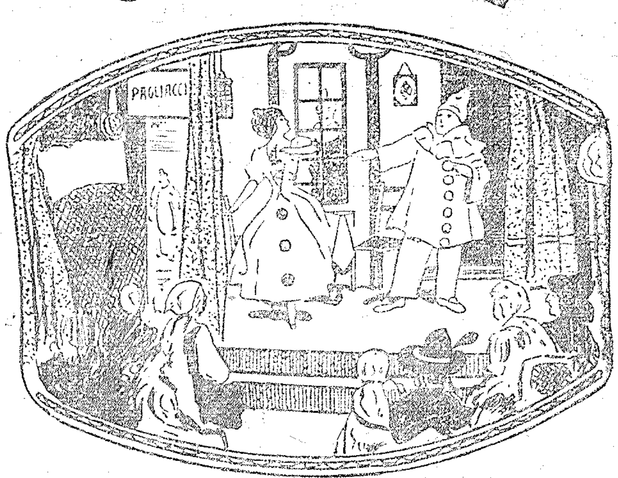
Acta Nº 70601

MOTORVIDA

Octubre 21 de 1919. — Roberto M. Mayes. — Para distinguir una substancia química para aumentar el rendimiento de la nafta u otro líquido combustible para los motores de combustión interna de la clase 1. — Aviso Nº 8549.

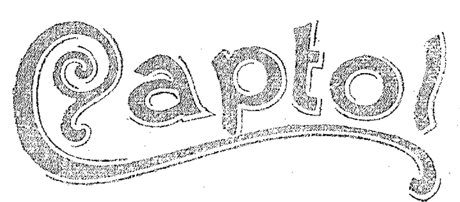
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70530



Octubre 17 de 1919. — H. S. Lage. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8452. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70535



Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase Nº 4711, Gegenuber Der Pferde post, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8365. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70536

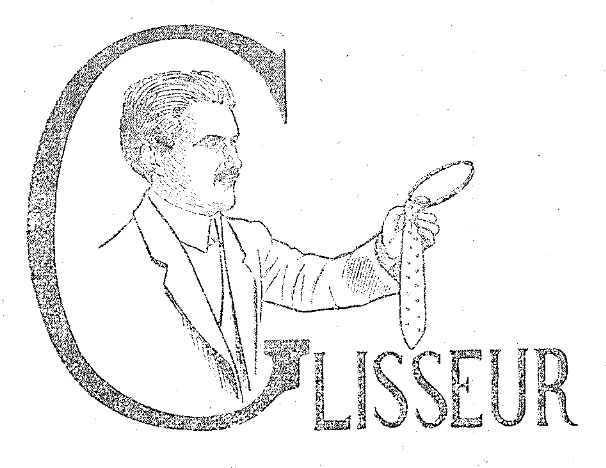
Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase Nº 4711, Gegenuber Der Pferde post, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8366. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70546



Octubre 17 de 1919. — J. Lesquen dieu. — Para distinguir un producto para el cuidado y hermosura de la piel de la clase 16. — Aviso Nº 8376. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70552



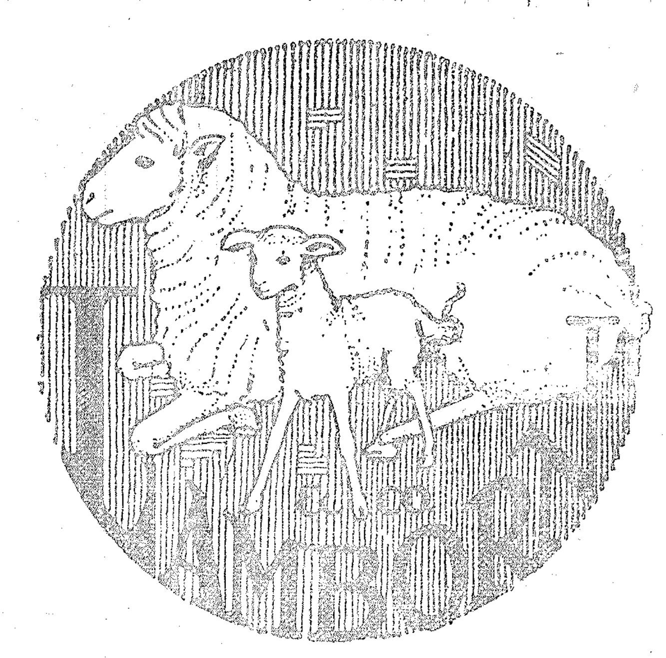
Octubre 17 de 1919. — Louis Waxlod. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 10. — Aviso Nº 8470, E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70557



Octubre 17 de 1919. — Domingo Rodríguez. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Aviso Nº 8515. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70558

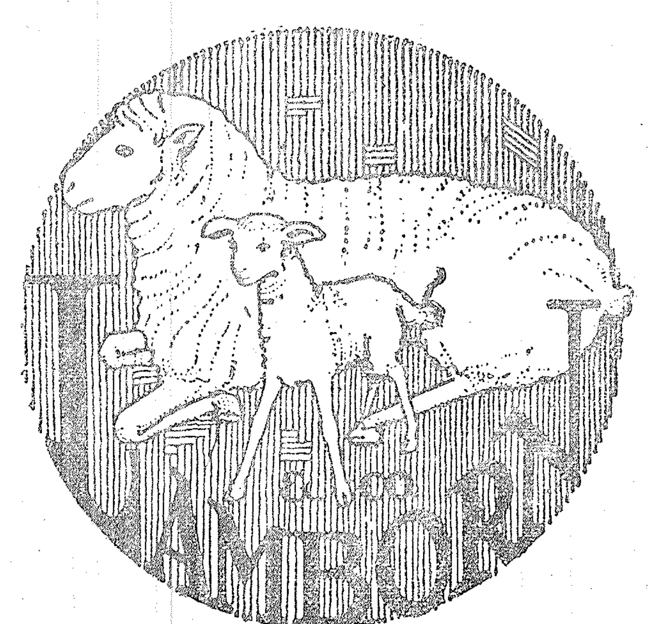


Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8124. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70537

Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase Nº 4711, Gegenuber Der Pferde post, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8367. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70559



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria y higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8122. E-27 octubre v-31 octubre

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín secretario.*

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional